

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PROGRAMA DE DERECHO DE LAS NACIONES ORIGINARIAS**



**TESINA DE GRADO**

**TEMA: ELECCION DE AUTORIDADES ORIGINARIAS  
ENMARCADOS EN USOS Y COSTUMBRES EN LA COMUNIDAD  
CHACHACUMANI, PROVINCIA LOS ANDES**

**TUTOR: DR. LIBURIO UÑO ACEBO**

**POSTULANTE: RODOLFO LAIME QUISPE**

**LA PAZ – BOLIVA**

**2022**

## **DEDICATORIA**

Con todo cariño dedico a mi hija Jhoana Maribel Laine Ronquillo, por haberme acompañado en me graduación de egreso, y por haberme apoyado en me estudio.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco al señor Dios Todo Poderoso por haberme dado la sabiduría y al Dr. Hugo Pozo, al Dr. Liborio Uño Acebo por haberme enseñado en esta casa superior de estudio y a todos mis colaboradores.

## ÍNDICE

<b>CAPITULO I.....</b>	<b>1</b>
DISEÑO DE LA INVESTIGACION .....	1
1.1.- Justificación temática .....	1
1.2.- Utilidad.....	1
1.3.- Importancia .....	2
1.4.- Aporte de a la comunidad .....	2
2.- IDENTIFICACION DEL PROBLEMA.....	2
2.1.- DELIMITACION DEL TEMA DE LA INVESTIGACION .....	2
2.1.1.- Delimitación Temática .....	2
2.1.2.- Delimitación Temporal .....	3
2.1.3.- Delimitación Espacial o Geográfica .....	3
3.- OBJETIVOS.....	3
3.1.- Objetivo General .....	3
3.2.- Objetivos Específicos.....	3
4.- METODOS.....	4
4.2.- Método descriptivo. ....	4
5.- TECNICAS.....	5
5.1.-Documental.....	5
5.2.-Observacion directa. ....	5
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>6</b>
MARCO REFERENCIAL.....	6
DATOS DE LA COMUNIDAD .....	6
2.1.- Contexto geográfico .....	6
2.2.- Contexto económico .....	6
2.3.- Contexto político .....	7
2.4.- Contexto educativo .....	8
2.5.-Contexto cultural .....	8
2.6.-Contexto religioso .....	9

2.7.- Estructura y atribuciones de las autoridades originarias del marka indigena Chachacomani .....	9
2.7.1.- Marka Mallku.....	9
2.7.2.-Sullka Mallku.....	10
2.7.3.- Qillqiri Mallku.....	10
2.7.4.- Jalja Mallku .....	10
2.8.- Estructura y atribuciones de las autoridades originarias del ayllu Koroyo.....	11
2.8.1.- Jilaqata. ....	11
2.8.2.- Lantijilaqata.....	11
2.8.3.- JaljaJilaqata .....	11
2.9.- Estructura y atribuciones de las autoridades de la junta de vecinos .....	12
2.9.1.- Presidente.....	12
2.9.2.- Vicepresidente .....	13
2.9.3.-Secretario General .....	13
2.9.4.-Secretario de Organización.....	13
2.9.5.-Secretario de Deportes .....	13
2.9.6.-Secretario Vocal.- .....	13
2.10.-Autoridades políticas y sus funciones .....	14
2.11.-El jilaqata al servicio de la comunidad.....	14
2.12.- Muyu o muyuña .....	15
2.13.- La simbología de la autoridad del ayllu .....	17
2.14.- Cabildo del ayllu.....	18
2.15.- Marco jurídico .....	20
2.15.1.-Constitución Política del Estado Plurinacional.....	20
Ley del Régimen Electoral .....	21
2.15.2.- Ley 1702 de participación popular.....	21
2.15.3.- Ley 1257 .....	21
2.15.4.- Ley 031 Ley marco de Autonomía originarias y campesinas.....	23
2.15.5.- Régimen Electoral transitorio .....	26
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>28</b>
MARCO TEORICO .....	28

3.1.-Antecedentes históricos .....	28
3.2.-Autoridades originarios durante cultura aymara .....	28
3.2.1.-El Apu Mallku .....	28
3.2.2.-El Kuraka .....	28
3.2.3.-Los jilaqatas .....	28
3.2.4.-Los Awkis.....	29
3.3.-Autoridades originarias durante la cultura incaica .....	29
3.4.-Autoridades originarias durante la colonia.....	30
3.4.-Autoridades Originarias Durante la República.....	36
3.4.1.-El movimiento de los Apoderados Generales.....	36
3.4.3.-La búsqueda de autonomía regional en Jesús de Machaca.....	39
3.4.4.- La participación política de Manuel Chachawayna .....	40
3.4.5.-La propuesta de renovación de Bolivia de Eduardo Nina Quispe .....	41
3.4.6.- La instrumentalización de autoridades originarias convirtiendo en sindicatos	43
3.4.7.- La República aimara de Laureano Machaca .....	44
3.4.8.- La reafirmación de la identidad: el movimiento katarista e indianista .....	45
3.4.9.- Autoridades originarias .....	47
3.4.11.- La primera autoridad del ayllu .....	49
3.4.12.-Tamani, awatiri, marani, jilaqata o mallku.....	50
3.4.13.- El thakhi o sara .....	50
3.4.14.- Reglamento.....	51
3.4.15.- usos y costumbres .....	51
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>53</b>
TRABAJO DE CAMPO .....	53
4.1. POBLACION ABORDADA .....	53
4.2. Resultados del trabajo de campo .....	53
4.3. RELATOS A PARTIR DE LA EXPEREINCIA DEL INVESTIGADOR.....	55
4.4. TESTIMONIOS .....	57
4.4.1. RELATO DE JILAQATA DE LA COMUNIDAD CORUYO CHACHACOMANI..	57
4.4.2. RELATO DEL MARTIN CALLISAYA (EX QULLQI KAMAN MALLKU DE CHACHACOMANI) .....	60

4.4.3. RELATO DE EDUARDO CONDORI CALLISAYA .....	63
4.4.4. RELATO DE SANTIAGO FLORES CALLISAYA .....	65
<b>CAPITULO V .....</b>	<b>70</b>
CONCLUSIONES .....	70
RECOMENDACIONES .....	72
9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	73
<b>Bibliografía del coloniaje.....</b>	<b>76</b>
<b>Bibliografía año nuevo aymara .....</b>	<b>77</b>
11.-ANEXOS.....	79

# **CAPITULO I**

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACION**

### **1.1.- Justificación temática**

En la comunidad originaria de Chachacomani de la tercera sección municipal Batallas en la región norte de la provincia. Los Andes del departamento entre las provincias Omasuyos y Larecaja, se verifico la mala elección de autoridades originarias, desde la llegada de los españoles 1492 esta situación de elección de autoridades originarias se han desaparecido poco a poco la práctica de valores, principios éticos y cosmovisiones para la elección de autoridades originarias, que hoy en día eligen a las autoridades originarias solo por turno o por terreno que toca a hacer ese cargo a cada comunario lo mismo existe intromisión política. Dentro de ese marco tomando en cuenta las personas que saben abogar o saben expresar en las reuniones, sin tomar en cuenta los valores principios éticos de una persona, a consecuencia de esta realidad existe la mala administración de los derechos de las naciones originarias causando el desorden desvalorando a las personas que quieren el progreso de su comunidad existe el oportunismo, egoísmo, la envidia por algunos comunarios que no quieren su comunidad solo buscan sus intereses propios ellos desvaloran a las futuros jóvenes que quieren el progreso de su comunidad esta situación afecta el progreso de la comunidad.

### **1.2.- Utilidad**

El presente tema a investigarse pretende a recuperar los valores y principios de los derechos de las naciones originarias en el marco de la democracia dentro de la comunidad, a través del respeto mutuo de las personas de esta manera dar a conocer a las futuras generaciones , haciendo conocer las consecuencias como producto de este problema, tomando en cuenta que los recursos destinados a este tipo de problemas son insuficientes y escasos pero se dará una buena utilidad para la comunidad.



### **1.3.- Importancia**

Sobre este tema de investigación aún no existe todavía una investigación clara y concreta, no teniendo una información realizada para definir este problema, en nuestra comunidad donde realmente vivimos esta realidad, en donde hay que implementar los mecanismos de acuerdo al contexto en el transcurso del tiempo y espacio de esta manera será muy importante este tema de investigación, para que la comunidad no infringe los valores y principios en la elección de autoridades originarias.

### **1.4.- Aporte de a la comunidad**

La presente investigación es un aporte intelectual que va servir a normar en la comunidad en el marco de los principios y valores ancestrales, a si para elegir las verdaderas autoridades consecuentes con una causa por el bienestar comunal.

## **2.- IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

Sobre este tipo de problema no hay una verdadera orientación en nuestra comunidad originaria sobre la elección de autoridades originarias por parte de la autoridades del gobierno central ni del gobierno municipal, lo mismo no hay conciencia de los pobladores para elegir a una persona con valores y principios éticos morales, siguen confundiendo a personas incluso nombrando directamente a cargo superior sin haber hecho los cargos inferiores, sin importar las malas consecuencias pasados y que va a pasar en el futuro como lo decían nuestros antepasados nayra qhipa uñtasa sartañaxa.

### **2.1.- DELIMITACION DEL TEMA DE LA INVESTIGACION**

#### **2.1.1.- Delimitación Temática**

La presente tema a investigarse está basado en el marco de la ley N° 4021 del Régimen Electoral y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

### **2.1.2.- Delimitación Temporal**

La presente tema de investigación se tomara históricamente desde los años 2016 a 2018.

### **2.1.3.- Delimitación Espacial o Geográfica**

Se realizara en la comunidad Originaria Coruyo Marka Chachacomani Suyu Los Andes del departamento de La Paz.

## **3.- OBJETIVOS**

### **3.1.- Objetivo General**

Explicar la elección de autoridades originarias enmarcadas en usos y costumbres en la comunidad chachacomani, mediante práctica de Valores y principios para fortalecer una elección transparente

### **3.2.- Objetivos Específicos**

- Desarrollar actividades de talleres, seminarios para la concientización de los pobladores en la comunidad sobre los principios éticos y morales de las personas.
- Describir la práctica de los valores y principios éticos morales en la elección de las autoridades originarias.
- Describir el proceso de elección de autoridades originarias
- Investigar por qué casos se improvisan la elección de autoridades originarias.
- Desarrollar encuentro de Líderes en las comunidades, para la concientización del sistema de elección de autoridades originarias.
- Diferenciar el número de habitantes de las comunidades realizando un censo comunitario.

- Analizar la intromisión de partidos políticos en las organizaciones de las autoridades originarias.
- Determinar por qué causas pierden la práctica de valores éticos morales en la elección de autoridades originarias.
- Dialogar con los amawt'as, sabios de la comunidad en cuanto a la elección de autoridades originarias.
- Valorar a las personas dignas pasarus que luchan por la verdad y dignidad en la comunidad.
- Comparar la elección de autoridades originarias enmarcados en usos, costumbres y con la Ley de sistema electoral vigente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Proponer un reglamento normativo para la elección de autoridades originarias.

## **4.- METODOS**

### **1.4.- Método de observación**

Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

### **4.2.- Método descriptivo.**

El método descriptivo tiene como objeto de describir y analizar sistemáticamente lo que existe respecto a las variaciones de una situación. En estos estudios se obtiene la información acerca de las características, comportamiento actual dentro de un periodo otro tiempo, de los fenómenos, hechos, sujetos como estudio situacional, trata de precisar la naturaleza de una situación tal como se ha presentado en momento dado.

### **4.3. Interpretación documental**

Consiste en ampliar el campo de estudio del campo del arte a toda cultura visual. Común a todos estos ejemplos es el análisis de materiales visuales ya existentes.

### **4.4.- Entrevista**

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos, se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un dialogo coloquial.

## **5.- TECNICAS**

### **5.1.-Documental**

Porque se hará un análisis de las actas eleccionarias de autoridades originarias y sindicales.

### **5.2.-Observacion directa.**

Se realizó una observación directa de la presente investigación, sobre todo la elección de autoridades originarias y sus procedimientos, resolución de conflictos en cuanto lo ocurrido en etapas electorales de acuerdo a sus normas procedimientos, y usos costumbres dentro de la comunidad.

## **CAPITULO II**

### **MARCO REFERENCIAL**

#### **DATOS DE LA COMUNIDAD**

##### **2.1.- Contexto geográfico**

La comunidad indígena originaria de chachacomani se encuentra en la tercera sección municipal de Batallas al noreste de la provincia Los Andes del departamento de La Paz, a una distancia aproximado de 78 kilómetros de la ciudad de La Paz, entre la cordillera occidental entre Illampu y nevadas de chachacomani entre la carretera cruce Peñas a Millipaya y una altura 7000 metros sobre nivel del mar, sus límites son: al este con la comunidades de Ch'aqullpaya, Amawaya provincia Larecaja y Jayllawaya provincia Los Andes, al oeste con las comunidades de ex hacienda Garagarani y Pairumani provincia Omasuyos, al norte con las comunidades ex hacienda Corpaputo de provincia Omasuyos y al sur con las comunidades de ex hacienda Coromata Alta y Pairumani provincia Omasuyos.

##### **2.2.- Contexto económico**

Los pobladores de la comunidad se dedican a la crianza de los ganadería como ser: camélidos la llama, ovino, vacuno, porcino y alpacas, elaboran queso, en la producción de tubérculos papa, papa liza y oca, existe seriales como ser quinua, cañahua, cebada y habas.

La venta de estos productos genera la economía en esta comunidad, las mismas son vendidas en su mayoría en la misma feria franca del día viernes de cada semana, se practica el truque de los productos locales con otros productos de los yungas y de los valles esta actividades se realiza en la fiesta de San Juan anualmente en 24 de Junio lo mismo realizan viajes a Sorata con productos de queso para hacer el truiqui con maíz, esto se viaja llevando cargas en llamas a pie en cada año en el mes de julio que actualmente muchos viajan en movilidad.

La artesanía es un fuente de ingreso de la economía, elaboran tejidos en telares de mantas, aguayos, tares, ponchos, camas diferentes ropas de vestir y tejido a mano como ser luch'us, chalinás, chompas todas estos productos son vendidos en poca cantidad debido que no existe un mercado adecuado para poder exportar a su mejor precio.

La venta de ganado llama se realiza en la feria cada viernes semanalmente en la misma comunidad y son comprados también las pequeñas llamas que traen los negociantes luego para hacer crecer para ser vendidos posteriormente en la misma feria y algunos veces son vendidos en feria de Qurquimaya los días lunes semanalmente.

Algunos pobladores se dedican a la carnicería, realizando degollado de la llama, ovino hasta vacuno y llevan directamente a vender la carne a la ciudad de El Alto La Paz, de la misma forma venden cueros frescos al curtumbre de cueros de esta forma hacen esta actividad cada semana.

### **2.3.- Contexto político**

La comunidad originaria de Chachacomani con la ley de participación popular es dividido en seis comunidades: Coruyo, Sura Pujru, JapuPampa, Purapurani, Alto Cruz Pampa y Killuani, anteriormente las mismas comunidades eran conocidos como zonas que existía solo una comunidad chachacomani con una población de 80 agregados que se lo denominaba y 9 yanapacos en total habitaban 90 agregados durante el siglo IX.

Las comunidades es organizado por autoridades originarias: jilaqata, lantijilaqata y jaljajilaqata los mismos organizado por MarkaMallkusullkamallku, jaljamallku, qillqirmallku.

Actualmente con nueva ley de distrito municipal existe Sub alcaldía indígena originaria administrado por un subalcaide y personal de limpieza.

Existe junta de vecinos FIJUVE afiliado a la federación de juntas vecinales presidido por un presidente, vicepresidente, strios, de actas, organización, hacienda y vocal cumple funciones en el área urbanizado.

#### **2.4.- Contexto educativo**

La primera escuela Centro Chachacomani fundado en 1926, años fundado por señores Tiburcio y Cecilio Condori aspecto que se desconoce en la actualidad, la primera escuela clandestina en esta región de la provincia Los Andes, Omasuyos y Larecaja durante esa época de sometimiento por los patrones feudales, posteriormente aparecieron escuelas Purapurani, villa san juan, Alto Cruz Pampa, Killhuani todos con formación de educación de primaria y Colegio Franz Tamayo con formación secundaria bachillerato, y finalmente Centro de Educación Alternativa 26 de Mayo Chachacomani con formación técnico medio en diferentes especialidades y formación de bachilleres técnicos.

#### **2.5.-Contexto cultural**

El idioma aymara como una cultura milenaria de las comunidades originarias es hablado en su mayoría en esta comunidad Chachacomani, como primera lengua en donde la población socializada en distintas actividades en ese idioma nativo es aceptada y consolidada desde nuestros ancestros.

La danza museñada es practicada en las unidades educativas para fomentar como una cultura propia de la comunidad originaria por otro lado la música autóctono el mosiño, la penquillada, Quyqu y tayru practicada en todos los santos, wayru en carnaval, tarqueada, Qina Qina, sampoñada y wakapinqillu la festival autóctono y folclórica se realiza en 24 de junio de cada año.

La cultura tradicional en actividades de trabajo individual y comunitaria el acullico, como una ceremonia a la pacha mama, así como a los uywiris: Kuntur Mamani, ispalla, illa y a oros de la naturaleza.

## **2.6.-Contexto religioso**

La religión evangélica santidad amigos es fomentada en estos días, y otras iglesias evangélicas, y en su mayoría son católicos practican la waxt'a a la pachamama, y a los uywiris, estas actividades se realiza para la siembra y para la cosecha lo mismo para diferentes actividades en la sociedad diverso.

## **2.7.- Estructura y atribuciones de las autoridades originarias del marka indígena Chachacomani**

### **2.7.1.- Marka Mallku**

Su función es asumir la primera autoridad de las seis ayllus existentes en el Marka indígena originario Chachacomani, asumiendo el cargo de rotación en el mes de mayo de cada año su cargo dura un año, la elección para esta autoridad se realiza en cada comunidad según usos y costumbres este cargo es rotatorio a las seis ayllus.

Coordina con los seis jilaqatas de las comunidades llevando sesiones cada viernes en la casa de gobierno del Marka chachacomani, así mismo coordina con junta de vecinos, con Subcalde, con autoridades de las instituciones educativas y de salud sobre todas las actividades que se desarrollan durante la gestión como también su función es posicionar a los jilaqatas de cada ayllu después de ser elegidos. El marka malku visita a las reuniones de cada comunidad para dar informe a nivel Marka para lo cual el asiste en todas las asambleas convocados por central agraria, lo mismo a los seminarios talleres, reuniones convocados por gobiernos central, departamental, municipal y ONGs.

Como autoridad de las seis ayllus su otra de las funciones que tenique cumplir, es coordinar, con los jilaqatas de las comunidades para realizar el ayuno voluntario de toda la comunidad en el lugar sagrado "Kurankuranpata" en el cerro más elevado donde realizan ayuno con un pastor de la iglesia evangélica con todas las autoridades y bases, para pedir perdón de los pecados, para que el Dios nos proteja



de la granizada, sequía y de la granizada y de otros fenómenos que dañan a la producción sobre todo para que hay buena producción en el año los ayunos denominados de la siguiente: Ch'uxña ayunu, realizan en el mes de Diciembre es cuando los sembradíos recién aparecen de la tierra, Panqara ayunu se realiza en el mes de Enero cuando los sembradíos empiezan a florecer, Achuqa ayunu se realiza en el mes de Febrero concluyendo este ayuno donde ya existe primeras productos que se baja para comer.

El markamallku convoca ampliados ordinarios y extraordinarios para dar informe, tratar asuntos muy importantes que acontece durante el año de las seis comunidades y del MarkaChachacomani.

### **2.7.2.-Sullka Mallku**

Es una autoridad originaria su función es mediato colaborador de Marka Mallku, en algunos casos cuando el marka mallku se ausenta, en ese caso asume la responsabilidad del mallku, sobre todo andan acompañado juntos con el marka mallku.

### **2.7.3.- Qillqiri Mallku**

Su función es tener en su mano las actas, tenique saber a leer y escribir para redactar actas y otros documentos, esta autoridad redacta diferentes documentos como ser: actas de reuniones, ampliados, solicitudes, informes, convocatorias, denuncias y otros, el qillqirimallku lee en los ampliados lectura de acta anterior, correspondencias.

### **2.7.4.- Jalja Mallku**

Esta autoridad es encargado de recibir denuncias a nivel de markamallku, para dar soluciones a diferentes conflictos internos, así mismo cuando un problema de la comunidad no es solucionado elevan el informe ante la autoridad markamallku en ese entonces, esta autoridad juzga a las partes del conflicto, según los procedimientos normas, y usos y costumbres en la comunidad, entonces esta

autoridad utiliza chicote para dar castigo a los infractores que cometen faltas en repetidas veces.

## **2.8.- Estructura y atribuciones de las autoridades originarias del ayllu Koroyo**

### **2.8.1.- Jilaqata.**

Es la primera autoridad del ayllu donde cada año se cambia en el mes de Septiembre, Jilaqata junto con su esposa JilaqataWarmi, asumen el cargo de la primera autoridad del ayllu luego de ser elegidos, sus funciones es cuidar la comunidad, mantener el bienestar social en armonía, cuidar la producción de los fenómenos naturales como ser: la granizada, la helada y las riadas temporales, para lo cual en conjunto de las autoridades averiguan maldiciones, sullus, animales muertos en lugares de sembradío y así mismo en toda la comunidad, el cual puede causar para que caiga la granizada.

Como primera autoridad tiene mayor responsabilidad de organizar para las reuniones mensuales para dar el informe sobre diferentes proyectos en la comunidad así mismo tiene un rol donde el tenique asistir a los ampliados Central Agraria, en las reuniones. Talleres seminarios convocados de diferentes instancias del gobierno central, departamental, municipal y ONGs. como primera autoridad del ayllu tenique asistir para dar informe en la comunidad, tiene carácter de gobernador ancestral.

### **2.8.2.- Lanti jilaqata**

Su función es asumir su responsabilidad como segundo jilaqata, por que la palabra mismo lanti jilaqata menciona su rol es mediato colaborador del Jilaqata, en todas las actividades en la comunidad.

### **2.8.3.- JaljaJilaqata**

Su responsabilidad mucho que ver con la justicia en la comunidad recibe denuncias de los comunarios para dar solución de conflictos entre pobladores, familiares, entre vecinos de la misma forma él es autorizado de usar chicote para castigar en momentos que cometen infracciones y actúa en las audiencia convocadas

juntamente con jilaqata y lanti jilaqata para dar solución a diferentes problemas y elevar informe a instancias competentes se en caso de no ser solucionados.

## **2.9.- Estructura y atribuciones de las autoridades de la junta de vecinos**

Las autoridades de la Junta de vecinos es elegido de cada comunidad por una elección, el requisito es tener lote de terreno en el área urbano del markaindígena chachacomani, posteriormente los electos de las seis comunidades entran a una elección de todos los vecinos para ser elegidos como presidente y según el voto ocupan cargos inferiores, la elección es realizada haciendo filas a los candidatos que proponen y a la vez eligen quien tiene esa capacidad.

### **2.9.1.- Presidente**

Sus funciones es organizar reuniones mensuales y emergencias en coordinación con todo sus miembros, para informar sobre POAs, gestionar proyectos, documentación de los lotes de terrenos, nombrar a los consejos educativos para las unidades educativas del cantón, coordinar con las autoridades originarias participando en las sesiones de cada semana sobre diferentes actividades que siempre las autoridades de manera conjunta entran acuerdos para la mejora de las seis comunidades y del cantón.

La junta de vecinos es un estancia en solucionar conflictos sobre lotes de terreno cuando existen problemas, de la misma forma interviene en la transferencia de inmuebles cuando lo realizan la compra y venta, porque es una instancia donde por usos y costumbres la mayoría de los vecinos acuden por no contar la documentación de derechos reales que hasta la fecha no tienen ese documento por ser una comunidad indígena originaria. También junta de vecinos participa en las actividades culturales que se realiza en las fiestas de 24 de Junio, carnavales, Agosto y en otras fechas.

### **2.9.2.- Vicepresidente**

Es mediato colaborador del presidente, en algunos casos cuando se ausenta el presidente mediatamente reemplaza asumiendo sus funciones del presidente.

### **2.9.3.-Secretario General**

Sus funciones es coordinar con todos los miembros del directorio, asume sobre todo organizar, planificar actividades de trabajo en coordinación con el presidente y vicepresidente.

### **2.9.4.-Secretario de Organización**

Sus atribuciones es organizar las bases para todas las actividades, tanto en las reuniones actividades de trabajo comunal, de la misma organiza las fiestas y en todas las actividades.

### **2.9.5.-Secretario de Deportes**

Esta cartera ocupa el cargo de organizar actividades deportivas de futbol, futbol en salón, fulbito, voleibol y otros juegos que se realiza en el pueblo, coordina también con las instituciones educativas sobre las actividades deportivas durante su gestión, también su misión es convocar campeonatos intercomunales sin embargo e actualidad no lo hacen.

### **2.9.6.-Secretario Vocal.-**

Es el último cargo, su función es ayudar en las actividades más importantes, por lo que dicen que el vocal es el último cargo no dan mayor importancia y el asume ese cargo de la misma forma actúa poco, sin embargo en algunos casos cuando destituyen al presidente y vicepresidente inmediatamente puede asumir como presidente según la decisión de las bases.

## **2.10.-Autoridades políticas y sus funciones**

**Subalcalde.**-En el cantón Villa San de Chachacomani actualmente denominado como marka indígena originario Chachacomani con la nueva ley de distritos municipales ya se ubica con una oficina de Subalcaldía indígena originaria, desde la gestión de 2016, que anteriormente existía Agente Cantonal que se elegía juntamente en las elecciones municipales, que en actualidad el Sub alcalde es elegido en un ampliado originario a nivel de las seis comunidades de acuerdo a usos y costumbres de la comunidad.

Sus funciones es coordinar con los jilaqatas de las seis comunidades en diferentes proyectos: educativos, sociales, productivos, artesanales, caminos, sistema de riegos entre otros ante el gobierno municipal de Batallas, Gobernación y Gobierno central lo mismo ante las ONG, para el beneficio de la comunidad, lo mismo participa en diferentes actividades socio culturales controla la feria de los días Viernes y ferias anuales y también coordina desfiles cívicos con Marka Mallku, Juntas de vecinos de la misma forma en las fiestas patronales en el Marka indígena originaria Chachacomani.

## **2.11.-El jilaqata al servicio de la comunidad**

El ayllu territorialmente en su extensión pueden ser grande o mediano, pero, ese territorio está administrada y controlada socialmente. El administrador del ayllu es el Jilaqata o el mallku. Aquí, debemos destacar el rol de la primera autoridad del ayllu, es tomar decisiones al servicio de su comunidad.

La autoridad máxima es el responsable del ayllu o de la comunidad, suelen llamarse mallku o mama t'alla (en otras la conocen como mama mallku) así la denominan en la marka de Jesús de Machaca de la provincia Ingavi del departamento de La Paz, jilsqata y mama jilaqata, jilanqu o segunda mayor (en los ayllus de provincia Potosi).

## 2.12.- Muyu o muyuña

Según la investigación realizada por Donato Ayma, las nuevas autoridades del ayllu, después de asumir el mando como gobierno del ayllu, cada 1 de enero ó 24 de junio (año nuevo aymara), después de cumplir los ritos ceremoniales según los usos y costumbres.

Consiste en la ch'alla, el pijcheo de la coca para cada elemento, con el deseo que en su gestión sea lo mejor en la economía particularmente, eso quiere decir que haya buena producción agrícola y pastos y forrajes para sus animales, además evitando que se produzcan los cambios climáticos, así como las heladas, sequía y granizadas, son los fenómenos que hacen daño en la producción agrícola.

En este contexto político, desde el centro taypi del ayllu, la primera semana después de asumir el mando, el tata jilaqata y su esposa inician con una whilancha para que todo el trayecto del muyu o muyuña, le vaya bien, le acompañan algunos familiares más cercanos formando una pequeña comitiva, para cumplir la primera actividad del recorrido que abarcará una semana, dos semanas dependiendo el tamaño del ayllu.

El muyu o muyuña, significa hacer el recorrido visitando casa por casa a cada familia, dentro la jurisdicción del ayllu, presentándose como la primera autoridad del ayllu, al mismo tiempo es como una forma de exigencia del trabajo en la familia.

El tata jilaqata de poncho y la mama jilaqata de aguayo, ambos cargados de hermosos aguayos, anuncian su llegada haciendo ulular el pututu.

Entre tanto, la gente sabe que en el curso de la primera semana de enero, cualquier momento puede llegar el jilaqata, por lo tanto la familia está pendiente de la visita de las autoridades, preparados para recibirlos a las autoridades, haciendo sentar en el patio de la casa, donde tienen una mesa de piedra empotrada a la tierra y sus asientos son tendidos con chusi (tejido).

El tata jilaqata junto su esposa, en la mesa se expresa con énfasis: “Wawaqallu, wawaqallu, jichhamaratakawatirixnayatwauñt'asxapxitaya; kawkisqaputa,

kawkissawuta, kawkisyapuyapuchata, kawkisuywamirayata.  
Wawaqalluwawitawaliktiqamkapxta. Janiwurukamikiñati, janiwjayrasiñati,  
irnaqañawawanakataki (...). (Investigación de campo, Donato Ayma, 1980).

Al pedido del tata y mama jilaqata, la familia muestra los hilados, ovillos, tejidos, trenzado de sogas, sembradíos y otros. Los niños y las niñas, no se quedan atrás, muestran también los hilados y trenzados que han podido hacer.

Después de esa recomendación y visita, las autoridades se despiden, para continuar su recorrido visitando a otras familias.

### **2.12.1.- El muyu como rotación de los cargos**

Desde nuestros antepasados la práctica de rotación de cargos era más formal, es decir cada comunario tiene que cumplir con cargo comunal cumple función social de la sayaña que posee, cada familia, para lo cual el sistema de rotación de cargo llega a cada familia anualmente, cada persona tiene que empezar de un cargo inferior como ser: Uma Alcalde, Junta Escolar, Jalja Jilaqata, Lanti Jilaqaata, Jilaqata como autoridad del Ayllu.

Cumpliendo estos requisitos llega ser autoridad superior que es Marka Mallku, jiliri Jach'a Mallku, Apu Mallku y Qhaphaq Mallku ; la elección de jilaqata se hace de cada sayaña algunos comunidades por lista, que en Chachacomani en la reunión sugieren quienes van a hacer el cargo en la presente gestión, entonces nominan unas tres nombres y eligen por mediante votos, quedando con cargos según la votación, esta situación en la actualidad ya no se practica, por razones de que algunas personas se manifiestan de hacer cargo directamente Jilaqata, sin hacer cargos inferiores, eso ocurre algunas veces nadie quiere hacer cargo, y algunos se autonombran haciendo cargo de jilaqata.

Con relación de Marka Mallkus hacen de forma rotativo empezando según el membrete de cada comunidad que tiene por usos y costumbres, de la misma para Jach'a jiliri Mallku.

### **2.13.- La simbología de la autoridad del ayllu**

La primera autoridad del ayllu, se caracteriza como símbolo de vestir el poncho típico del ayllu respectivo, la ch'uspa, el chicote y el bastón de mando en el brazo (jilaqata o mallku); la esposa lleva un hermoso aguayo y con el otro cargado, en la mano lleva el tari de coca.

Durante el año de su gestión, estas autoridades no se quitan el pocho ni el aguayo, por respeto a las normas propias del ayllu.

En la lógica aymara, quitarse el poncho o el aguayo en la época de lluvias, significa que puede causar el despeje de las nubes y en la noche puede presentarse las bajas temperaturas provocando heladas en la producción agrícola.

La autoridad del ayllu simbólicamente está abrigando la naturaleza con el poncho y el aguayo, para evitar las heladas y granizos que suelen presentarse en la época de lluvias.

En este contexto, en los ayllus del departamento de Oruro, es muy típico el poncho, el aguayo, el tari, el chicote y la ch'uspa, indumentarias que visten las autoridades originarias tata y mama jilaqata, éstas se caracterizan por los colores vivos o naturales, dependiendo de cada Marka o ayllu.

Podemos decir, que el tejido y el diseño son muy característicos para diferenciar a las autoridades de un ayllu a otro. Estos son los símbolos propios que caracterizan a las autoridades de cada ayllu y la marka.

Por ejemplo en la Marka San Pedro de Totora: las autoridades originarias de cada ayllu llevan el poncho y el aguayo de color verde, con diseños y símbolos propios. La ch'uspa de las autoridades, llevan las hermosas bolachas de color, asimismo el tari de coca. En la ch'uspa ni en tari no faltan la coca, como símbolo de saludo dentro la comunidad.



Otro elemento importante, en la MarkaKurawara de Carangas, las autoridades originarias llevan el poncho y el aguayo, que predomina el color natural tejido de la fibra de alpaca, y muy poco aparece en el diseño el color vivo.

Cada Marka defiere de una a otra, en el color del poncho y aguayo. Además, defiere también de un ayllu a otro, en la melodía y el ritmo de la música por ejemplo la tarqueada, todas son costumbres propias de cada ayllu.

En toda la región de Jach'a Carangas, el poncho y el aguayo sobre salen los colores naturales tejidos de la fibra de alpaca y llama, además la iniciativa y la creatividad de las mujeres que tienen especialidad en el tejido, con figuras de flores, mariposas y otros detalles de están expresadas en los tejidos, del poncho, ch'uspa, tari y en el aguayo, gracias a las manos tejedoras de la mujer aymara.

En la marca de Toledo, el tata y mama jilaqata de los 12 ayllus, se diferencian del uso del poncho y aguayo guindo rojizo con diseños, la chúspsa y el tari de coca, el chicote en el brazo derecho y agarrado del bastón de mando.

## **2.14.- Cabildo del ayllu**

La primera autoridad del ayllu, en su gestión tiene que convocar una o dos veces a las comunidades al Cabildo del Ayllu, es una tradición por costumbre de sus antepasados, donde la gente se intercomunica muchas veces una vez al año, porque algunos viven en las comunidades distantes.

El Cabildo, es el centro "taypi" el ombligo del ayllu, está abierto para conocer y escuchar los problemas internos y resolver cualquier problema que hubiera. Además, este escenario es para recibir quejas de hombres y mujeres, de tipo familiar, problemas vecinales, daños comunes de animales a los pastizales y los sembradíos, etc.

Para el Cabildo del Ayllu, hay una etapa de preparación, por ejemplo la elaboración de chicha en varios cántaros grandes, se prevé papa, chuño y maíz, además la carne, para atender comida a la comunidad, durante el desarrollo de la

Uno o dos días previos, se realiza la kharira, destinando unas 4 llamas y unos corderos, para dar de comer a los participantes del Cabildo. La chicha en uncántaro plantada en medio del patio, es conocido como wijiña, adornada estéticamente con una corona de flores “pillu”.

Una vez instalado el Cabildo del Ayllu, las autoridades originarias toman asiento en la mesa instalada en medio del patio, en el centro sentado el tata jilaqata vestido de poncho, en ambos lados acompañan las futuras autoridades, del año siguiente y del subsiguiente conocido como (lluxchi).

Igual vestidos de poncho, en ambos lados están sentados también los ancianos ex-autoridades, esas son la jerarquía de autoridades del ayllu; en la mesa no falta el aguardiente (bebida) en botella y la coca, además un pequeño baúl de madera, para recaudar la contribución territorial, la comunidad paga por sus sayañas.

Las esposas de las autoridades originarias, también sentadas en el suelo, sobre un phullu tejido, que sirve de mesa, donde también está sentada en el centro la mama jilaqata o mama t’alla, con su hermoso aguayo.

En ambos costados acompañan las esposas de los futuros jilaqatas del año siguiente y subsiguiente, además acompañan las esposas de ex-autoridades jilaqatas “ancianas”. Son dos mesas diferentes, la primera para los varones y la segunda de las mujeres en el suelo.

El pueblo, asistente al Cabildo del Ayllu, se encuentra ubicado de pie o sentado en los costados en el interior del patio, escuchando las manifestaciones de las autoridades.

Una vez instalado el Cabildo, la primera autoridad del ayllu, da la bienvenida en aymara a todos dirigiéndose a los comunarios, presentando su plan de trabajo, su preocupación por la comunidad, con la esperanza que haya buena producción agrícola, que no haya ninguna epidemia para los niños y niñas, exige trabajo, solidaridad y respeto en cada familia.

Respetando la lógica aymara, las autoridades originarias se comunican con la naturaleza, para el inicio de lluvia en San Andrés (Día de las deidades de la naturaleza markaqullu), en los carnavales, la k'illpa de llamas, alpacas y ovinos, conocidos como la fiesta del ganado.

La bandera blanca símbolo de invitación. Qalluphiri, símbolo de fecundidad de crías de los ganados. La música de la tarqueada y la guitarrillada son instrumentos propios de la época del periodo de lluvias, que más bien llama la lluvia para que haya buena producción agrícola.

Departamento de La Paz, jilaqata y mama jilaqata, jilanqu o segunda mayor (en los ayllus del norte de Potosí).

## **2.15.- Marco jurídico**

### **2.15.1.-Constitución Política del Estado Plurinacional**

#### **La Jurisdicción Indígena Originaria Campesina**

**Artículo 191 I.** Las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios.

Artículo 192 I. Toda autoridad pública o persona acatará las decisiones de la jurisdicción indígena originario campesino.( CPE Vice presidencia de Bolivia)

#### **COMENTARIO**

Dentro del marco de constitución política del estado en donde la jurisdicción indígena originaria dice que ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades y aplicaran sus principios valores culturales normas y procedimientos propios, pero sin embargo no funciona así tal como dice esta carta si no la jurisdicción indígena originaria está sujeto a la corte suprema de justicia es decir la justicia indígena originaria se aplica hasta cierto grado, pues se puede aplicar las conciliaciones, acuerdos de transacciones.

**Artículo 210.** II. Las organizaciones de las naciones y pueblo indígena originario campesinos podrán elegir a sus candidatas o candidatos de acuerdo con sus normas propios de democracia comunitario.

**Artículo. 211. I.** Las naciones pueblo indígena originario campesino podrán elegir a sus representantes políticos en las instancias que corresponda, de acuerdo con sus normas propios de elección.

### **Ley del Régimen Electoral**

**Artículo. 7.** (Democracia Intercultural) La democracia intercultural del estado plurinacional de Bolivia se sustenta en el ejercicio de complementario y en igualdad de condiciones de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria, en el marco de lo dispuesto por la constitución política del estado y las leyes en materia electoral.

**Artículo. 10.** (Democracia comunitaria) La democracia comunitaria se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblo indígena originario campesinos.

#### **2.15.2.- Ley 1702 de participación popular**

Ley de Participación Popular, 1515/94 y Ley 1702/96 y Ley 1178/90 Sistema de Planificación (OTBs indígenas participan proponiendo, controlando y supervisando) (Apostamos por Bolivia, Casa Común, No.5, 2005).

#### **2.15.3.- Ley 1257**

El Convenio 169, Ley 1257/91 en Bolivia, • “Fija las condiciones necesarias para el autogobierno y a tal efecto, ofrecer medios para que los pueblos mencionados puedan mantener o asumir la gestión de sus vidas y destinos propios, y lograr que se reconozca más ampliamente el carácter particular de sus culturas, tradiciones y costumbres, así como (...) su propio desarrollo económico, social y cultural” (ILO,

Convenio 169, Un Manual-Proyecto para promover la política de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. OIT, 2003).

- El control o dominio de tierras, territorios y recursos naturales, es un aspecto que hace a la relación entre atributos estatales y derechos indígenas.
- Vinculación del manejo del territorio con la conservación del medio ambiente, biodiversidad y desarrollo sostenible

En su Capítulo VIII.- “De la Autonomía de los Pueblos Indígenas”, se especifica: • Art. 46 Reconocimiento de la Autonomía.-El Estado boliviano reconoce dentro de su división político administrativa, la existencia de Territorios Indígenas Autónomos, los cuales se regirán por la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

**Art. 47. Alcances.**-La autonomía de los pueblos indígenas dentro de su jurisdicción territorial consisten en:

1. Autonomía cultural.- Preservar y desarrollar su cultura, patrimonio histórico, religioso, formas de vida, idioma, programa de educación.
2. Autonomía política.- Darse sus propias formas de gobierno y organización social ejerciendo capacidad normativa.
3. Autonomía administrativa.- La libre administración de sus fondos económicos y los recursos naturales, según lo establecido en el capítulo de territorio; elaboración, aprobación, ejecución de planes de manejo territorial y de programas de desarrollo; celebración de convenios y contratos para la consecución de sus fines.

En su Capítulo VIII.- “De la Autonomía de los Pueblos Indígenas”, se especifica: • Art. 46 Reconocimiento de la Autonomía.-El Estado boliviano reconoce dentro de su división político administrativa, la existencia de Territorios Indígenas Autónomos, los cuales se regirán por la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

Art. 47 Alcances.-La autonomía de los pueblos indígenas dentro de su jurisdicción territorial consisten en:

1. Autonomía cultural.- Preservar y desarrollar su cultura, patrimonio histórico, religioso, formas de vida, idioma, programa de educación.
2. Autonomía política.- Darse sus propias formas de gobierno y organización social ejerciendo capacidad normativa.
3. Autonomía administrativa.- La libre administración de sus fondos económicos y los recursos naturales, según lo establecido en el capítulo de territorio; elaboración, aprobación, ejecución de planes de manejo territorial y de programas de desarrollo; celebración de convenios y contratos para la consecución de sus fines.

## **COMENTARIO**

Esta ley satisface a las comunidades rurales desde los municipios hay una distribución de recursos según los habitantes de cada comunidades entonces hay diferentes proyectos durante cada año eso relatan las autoridades originarias de cada marca o ayllu, entonces la tarea de autoridades originarias es gestionar diferentes proyecto según la aprobación en sus PLAN OPERATIVO ANUAL, quiere decir que cada comunidad adquiere sus presupuestos, entonces la reunión de la comunidad aprueba para ejecutar obras y hay progreso en algunas comunidades pero no en su mayoría, también en su artículo 47, de esta ley dice darse sus propias formas de gobierno o se mediante una elección en un municipio eligen a sus alcaldes y concejales, de la misma administran sus propios recursos económicos y naturales esta ley beneficia a la mayoría de las comunidades y en zonas urbanas.

### **2.15.4.- Ley 031 Ley marco de Autonomía originarias y campesinas**

Artículo 28. (DISTRITOS MUNICIPALES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS)

II. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos de los distritos municipales indígena originario campesinos elegirán a su(s) representante(s) al concejo municipal y a su(s) autoridades propias por sus normas y procedimientos propios, según lo establecido en la carta orgánica o normativa municipal.

**Artículo 30. (GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL).** El gobierno autónomo departamental está constituido por dos órganos: 1. Una asamblea departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrada por asambleístas departamentales elegidos y elegidas, según criterios de población, territorio y equidad de género, por sufragio universal y por asambleístas departamentales representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Las y los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos deberán ser elegidas y

**Artículo 43 (CARÁCTER DE LO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO)** Lo indígena originario campesino es un concepto indivisible que identifica a los pueblos y naciones de Bolivia cuya existencia es anterior a la colonia, cuya población comparte territorialidad, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias; y así se denominen solamente como indígenas o como originarios o como campesinos, pueden acceder en igualdad de condiciones al derecho a la autonomía establecido en la Constitución Política del Estado, en sus territorios ancestrales actualmente habitados por ellos mismos y en concordancia con el Artículo 1 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo. El pueblo afro boliviano está incluido en estos alcances, en concordancia con el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado.

**Artículo 45. (GOBIERNO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO).** El gobierno autónomo indígena originario campesino estará conformado y se ejercerá por su estatuto de autonomía, sus normas, instituciones, formas de organización propias en el marco de sus atribuciones legislativa, deliberativa, fiscalizadora, reglamentaria, y ejecutiva, en el ámbito de su jurisdicción territorial, y sus competencias de acuerdo a la Constitución Política del Estado.

**Artículo 47. (INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA).**

I. Si convertido un municipio en autonomía indígena originaria campesina, incluyese solo parcialmente uno o más territorios indígena originario campesinos, se podrá iniciar un proceso de nueva delimitación para integrar la totalidad del territorio indígena originario campesino a la autonomía indígena originaria campesina, mediante consulta por normas y procedimientos propios al o los pueblos indígenas del o los territorios indígena originario campesino

Correspondientes, que deberá ser aprobada por ley del nivel central del Estado. La norma correspondiente establecerá facilidades excepcionales para este proceso.

II. La conformación de una región indígena originaria campesina autónoma no implica la desaparición de las entidades territoriales que la conforman. Sin embargo, se crearán incentivos a la fusión de entidades territoriales en el seno de la región y la norma correspondiente establecerá facilidades para este proceso.

III. Uno o varios distritos municipales indígena originario campesinos podrán agregarse a entidades territoriales indígena originario campesinas colindantes, previo proceso de nueva definición de límites municipales y los procesos de acceso a la autonomía indígena originaria campesina establecidos en la presente Ley.

IV. Una o varias comunidades indígena originario campesinas con territorio consolidado podrán agregarse a entidades territoriales indígena originario campesinas colindantes, de la misma nación o pueblos indígena originario campesino o afines, previo acuerdo entre las partes y proceso de nueva definición de límites municipales y los procesos de acceso a la autonomía indígena originario campesino establecidos en la presente Ley.

V. Podrán constituirse en una sola autonomía indígena originaria campesina, la agregación de territorios indígena originario campesinos con continuidad territorial, pertenecientes a uno o a diferentes pueblos o naciones indígena originario campesinos que tengan afinidad cultural, si en conjunto cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 56 de la presente Ley.



VI. Los territorios indígena originario campesinos que no se constituyan en autonomía podrán constituirse en distritos municipales indígena originario campesinos, de acuerdo a la normativa en vigencia. VII. La presencia de terceros al interior del territorio indígena originario campesino no implica discontinuidad territorial.

#### Artículo 28. (DISTRITOS MUNICIPALES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS)

de la ley 031 marco de autonomías en su párrafo II, dice Las naciones y pueblos indígena originario campesinos de los distritos municipales indígena originario campesinos elegirán a su(s) representante(s) al concejo municipal y a su(s) autoridades propias por sus normas y procedimientos propios, según lo establecido en la carta orgánica o normativa municipal, pero sin embargo esta aplicación de la norma no es claro hasta la fecha no se aplica, solo las elecciones las elecciones para candidatos para alcalde y para concejales eligen de cada comunidad y para luego ser elegidos de cada marka o sub central y posteriormente de central agraria parece una elección sindical política, y luego esos electos van a la elecciones municipales de acuerdo a la ley del código electoral, eso no debería ser así si no de una vez tenique ser electo un representante de cada marka debería ser electo definitivamente como dice la ley de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

#### **2.15.5.- Régimen Electoral transitorio**

##### ARTÍCULO 8 (De los Elegibles).

Son elegibles las ciudadanas y ciudadanos bolivianas y bolivianos residentes en el país que cumplan los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente Ley. Para ser elegible es necesario ser postulado por un partido político, una agrupación ciudadana o una organización de una nación o pueblo indígena originario campesino.

##### **ARTÍCULO 67** (Elección de Órganos Deliberativos Departamentales).

I. La composición y forma de elección de los

IV. Las naciones y pueblos indígena originario campesinos que sean minoría poblacional en el departamento, elegirán directamente a sus Asambleístas de acuerdo a sus normas y procedimientos. Estos representantes tendrán las mismas atribuciones y competencias que los demás Asambleístas.

## **COMENTARIO**

La ley del sistema electoral del estado plurinacional cumplen ciertos requisitos, y no se cumple uno de los requisitos en donde un candidato debe ser reservista, se ha visto que en todas las campañas electorales los politiqueros compran la conciencia de los pobladores con engaños regalando bolsitas de arroz azúcar etc. y se comprometen al pueblo para hacer obras incluso dicen que su primer sueldo de diputado va entregar a la comunidad y no se cumple todo es un engaño, la misma en su mayoría no conocen la gente en el momento de donde viene esa persona es por eso esa elección de autoridades no es transparente.

## **CAPITULO III**

### **MARCO TEORICO**

#### **3.1.-Antecedentes históricos**

La elección de autoridades originarias desde tiempos collas aymaras se elegía a un hombre fuerte, con una ideología pura, con principios y valores, éticos morales luego de haber cumplido orgánicamente con cargos inferiores, eran elegidos por un periodo de un año. A la vez tener su esposa denominado "Mama T'alla" en donde el ejercicio de sus funciones existe la complementariedad.

#### **3.2.-Autoridades originarios durante cultura aymara**

Los aymaras políticamente estaban organizados en Suyus gobernados por un Mallku, los suyus estaban divididos en Markas, cuyo gobierno estaban encargados a Jilaqatas, finalmente las Markas estaban divididos en Ayllus, las mismas estaban gobernados por Curacas los gobernantes (Mallkus, Jilaqatas Kurarakas), estaban asesorados por los ancianos sabios de imperio.

##### **3.2.1.-El Apu Mallku**

Era la autoridad suprema y tenía bajo su dependencia a todos los mallkus, Kuracas, Jilaqatas y pueblo en general.

##### **3.2.2.-El Kuraka**

Llamado también "Mallku menor" o simplemente "Mallku" era la autoridad de un kurakatu.

##### **3.2.3.-Los jilaqatas**

Eran colaboradores del gobierno comunal y autoridad máxima del ayllu.

### **3.2.4.-Los Awkis**

Eran los sabios que aconsejaban a los Mallkus, a los jilaqatas, sobre la correcta administración del gobierno.

(Fuente Editorial WATALO 2015-2016).

## **CONCLUSIÓN**

Las autoridades originarias durante esa época eran elegidos legalmente, que en ese tiempo se fomentaba la práctica de principios éticos morales, para ser un autoridad del ayllu debe tener ciertas características físicas, éticos morales, en donde ejercían cargos empezando de inferior con la ayuda de los consejo de sabios, porque en esa época no había intromisión política como en la actualidad desde la evasión española.

### **3.3.-Autoridades originarias durante la cultura incaica**

El gobierno de los Incas era absolutista teocrático, expansionista y hereditario, cuya organización estaba basada en el Ayllu. Donde el inca denominaba “**Tukuyricuk**” el todo gobernaba a los Huarancamayus, cada uno de los cuales estaban conformados por 10 **pachajcamayus**. A su vez cada **Pchajcacamuyu** estaba formado por 10 **chucajamayus**, cada uno de los cuales estaba conformado por 10 camayus y finalmente cada camayu estaba compuesto por 10 Ayllus.

Por tanto cada, cada ayllu (conjunto familiar) era sumamente importante dentro de la administración política del imperio incaico, la misma que era dual (gobierno o simultaneo de dos incas), donde todas las autoridades aparecían siempre aparejadas: por ejemplo: existía un inca de **Hanan**(arriba) y un inca de **hurin** (abajo), lo mismo en las autoridades locales e incluso en los ayllus, había dos curacas, uno de anan y otro de urin.

Además los incas a pesar de ser conquistadores, permitían que pueblos a los cuales sometían mantengan su gobierno propio, el cual estaba supervisado directamente por el **Tukuiricuk** (inca principal quien era considerado hijo del sol y no podía vérselo

a la cara, honor que era reservado solo a la nobleza) los incas establecieron el Tahuantinsuyo.

Cada suyu estaba gobernado por un súbdito del inca lo cual llamaban Apoc, quien era autónomo en su región, pero con dependencia al Tu cuyricuk (inca gobernante del imperio).

### **3.4.-Autoridades originarias durante la colonia**

Los llamados pueblos de indios o cabeceras de doctrina fueron aldeas de indígenas que existieron durante la colonización española de América. Fueron fomentados por las autoridades españolas en la segunda mitad del siglo XVI, a partir de la Real Cédula de 1545. Se les ideó para realizar un cobro más eficiente de los tributos; para aumentar el control y aculturación de la población sometida, mediante la prédica cristiana; y para asegurarse de concentraciones de mano de obra disponible. El pueblo de indios era reconocido en derecho como la organización administrativa básica de la llamada república de indios, es decir era una suerte de municipio indígena. La política de asentamiento urbano de las etnias conquistadas en villas en muchos casos se limitó a entregar un reconocimiento jurídico o relocalizar a poblados ya existentes, como los altépetl de México. En otras ocasiones los pueblos de indios fueron concentraciones de población dispersa en asentamientos designados ex profeso. La política de pueblos de indios, complementada con las reducciones, fue apoyada por una parte del clero católico, que vio en ella un instrumento frente al abuso de la mita minera y el desacreditado sistema de encomienda, acusado de haber sido convertido por los encomenderos en una método solapado de enriquecimiento y explotación.

La república de indios

La política española de «pueblos de indios» da cuenta de una concepción dual de mundo social colonial. El monarca gobernaba por un lado sobre la llamada "república de españoles", esto es la comunidad social de los blancos; y por otro sobre la "república de indios", la sociedad indígena. Desde el punto de vista de la teoría legal

vigente entonces, ambas comunidades debían existir de manera separada, relacionándose dentro de marcos e instancias detalladamente descritos. Dentro de esta concepción, las ciudades recién fundadas por los españoles no estaban llamadas a convertirse en morada masiva de la población indígena. Esta debía ser concentrada y ubicada o en la periferia de las ciudades, en pueblos-satélites arrabaleros, o en los lugares que permitieran a jornaleros aborígenes (en la práctica vasallos tributarios) concurrir a labores productivas que enriquecieran a los conquistadores o a la mita colonial.

### **Descripción**

El pueblo de indios se constituían como un espejo pauperizado de la ciudad española. La urbanización era en damero, de ser posible. Se consideraba una plaza central rodeada de un portal, destinado al intercambio de productos; una capilla, regentada o visitada por el cura doctrinero; un calabozo; la casa del cacique o del noble venido a menos, en el caso de los antiguos imperios indígenas de México y Perú; y, finalmente, las dependencias de un cabildo indígena, que debía secundar al cura en la lucha contra los cultos preexistentes y en la organización permanente de procesiones y actividades rituales. Generalmente, por la necesidad de reforzar el triunfo de la nueva religión, la capilla era acompañada por la presencia de un crucifijo atrial y de otro en la cima del tradicional cerro sagrado vecino, a manera de mensaje redundante.

Habitualmente toda la infraestructura nombrada, con la excepcional salvedad de la capilla, era bastante ligera e informal, pudiendo una sola choza cumplir las funciones de casa del cacique, calabozo y cabildo. Normalmente el portal era apenas una ramada.

En Perú, Damián de la Bandera los describía con estas palabras en 1557

### **Autoridad**

Embarado de Chacas, Perú

Legalmente la autoridad superior era el corregidor de indios, encargado de todas las reducciones y pueblos de indios de una comarca. El representante español permanente en el pueblo era el cura doctrinero. El cacique y su cabildo actuaban como colaboradores de este último.

Los caciques locales, como los tlatoani, gobernantes dinásticos de los altépetl de México, se vieron de pronto oficialmente reconocidos por los conquistadores y aceptaron cumplir la función de autoridades mediadoras de la comunidad con sus nuevos amos. Muchos adoptaron las insignias y visualidades coloniales de poder. Restos de estas costumbres aún se encuentran, por ejemplo, entre los mapuches de Chile, donde muchos loncos -caciques de esta etnia- no utilizan las insignias precolombinas como atributo de su jefatura, sino que el hispano bastón de mando con pomo enchapado de metal. En los andes peruanos, muchas comunidades indígenas aún tienen a un alcalde de indios o embarado, quien se distingue de los demás por llevar un poncho y una barra de 2 m que tiene una cruz de plata en el extremo superior. Están presentes en el izamiento del pabellón nacional y ocupan el área del altar mayor en las dos misas del domingo. Acompañan las festividades como el paseo de la bandera, y la procesiones de los santos mayores.

Pero superando esta jerarquía formal, muchas veces el encomendero o hacendado vecino, con la venia de los corregidores y curas o gracias a la negligencia de capas administrativas superiores, actuaba sobre el pueblo como suprema autoridad de facto.

Por otra parte, la estructura social había sido fuertemente remecida por la Conquista, por lo que el cacicazgo era un institución sumamente frágil y moldeable a los intereses de los españoles:

En lo tocante a las elecciones de los caciques y gobernadores de los pueblos de esta Nueva España ha habido y hay grandes confusiones, porque unos suceden en estos cargos por herencia de sus padres y abuelos, y otros por elecciones, y otros porque Moctezuma los ponía por calpisques en los pueblos, y otros ha habido que

los encomenderos los ponían y los quitaban a los que venían, y otros nombraban los religiosos (...) Hay otra elección de gobernador en algunos pueblos, que es cargo por sí, diferente del cacique, que tiene cargo del gobierno del pueblo, y éste eligen los indios...

### **Tierras circundantes**

La conservación de los ejidos o chacras comunitaria, frente a la presión de los grandes hacendados, fue uno de principales problemas de los pueblos indios. En la imagen, trabajo agrícola quechua según Guamán Poma de Ayala.

Alrededor del pueblo existían ejidos o parcelas destinadas al trabajo comunitario y el autoabastecimiento, pero fuera de estos límites inmediatos el pueblo estaba cercado por las tierras del encomendero, que con el tiempo devinieron en propiedades más sólidas: las haciendas. Estas ejercían normalmente una gran presión sobre los lindes territoriales y mano de obra del pueblo de indios. De hecho, la mayoría de estos asentamientos terminarán metafóricamente engullidos por la expansión de las tierras de los hacendados a principios del siglo XIX.

Otros caso es el de pueblo de indios que se instalaba en las inmediaciones de una ciudad española, constituyéndose en un arrabal que proveía trabajadores para las labores serviles y productos para la feria local. Muchos barrios de las actuales capitales latinoamericanas fueron, asentamientos indígenas organizados por las autoridades durante la Conquista y la Colonia. En el caso de estos asentamientos suburbanos, rápidamente se desdibujó cualquier sistema de representación o identidad, como el cacicazgo. Esto, al imperar en ellos un mayor mestizaje, que hacía que con el paso de las generaciones sus pobladores dejaran de pertenecer jurídicamente a la "república de indios", y quedaran huérfanos respecto a las leyes, al tampoco ser integrados a la llamada "república de españoles".

### **Emplazamiento**

El pueblo de indios debía ubicarse, de acuerdo a las ordenanzas reales, en tierras llanas y accesibles. Esto obligó a la reubicación, en Mesoamérica, de



numerosos altépetl que habían sido originalmente instalados, priorizando su cercanía a las fuentes de agua, en quebradas y serranías.

### **Origen: la Congregación**

El proceso de instalación de pueblos de indios es denominado por algunos autores, rescatando el lenguaje usado por la administración española: la "Congregación".

La iniciativa de concentrar a la población indígena en villorrios se puede rastrear en las primeras colonias de las Antillas. Allí los conquistadores llegaron rápidamente a la conclusión de que la dispersión de gentes montaraces, y la costumbre de estas de vivir prácticamente escondidas de los europeos en quebradas y peñones apartados, conspiraba contra el objetivo de contar con abundante mano de obra.

Luego vino una serie de disposiciones reales que consagraron la política de Congregación: las reales cédulas de 1545 y años siguientes impulsaron la reubicación y fueron acumulando instrucciones acerca del régimen que debía imperar en los nuevos asentamientos.

A fines del siglo XVI la monarquía comenzó a fomentar el asentamiento producto de una nueva preocupación, más pedestre que los avatares de la Conquista y Evangelización: la necesidad de evitar la usurpación de las tierras baldías, teóricamente de propiedad de real. Ya Felipe II en una cédula de 1568 urgía a la justicia colonial a evitar este tipo de exacciones. Debido a este problema surgió la necesidad de regularizar y determinar qué tierra había sido entregada en merced o era ocupada legítimamente. El resultado fue promulgación de varias cédulas en 1591, llamadas "de composición", que dieron origen a un largo proceso de titulación formal de las tierras de españoles e indios.<sup>7</sup>

La implementación práctica de la Congregación fue un proceso complejo y que varió de una zona geográfica a otra, dependiendo de la voluntad y eficiencia de los diversos gobernadores y virreyes locales.

### **La Congregación en México**

En el caso de México, que ha sido bastante estudiado en los últimos años, el proceso se realizó en dos grandes oleadas principales: La primera se desarrolló durante el gobierno del virrey Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón, extendiéndose entre la década de 1550 y 1564. La segunda ola, aparentemente motivada por las cédulas "de composición", fue impulsada por la administración del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, y se extendió entre los años 1595 y 1625.<sup>8</sup>

Pero estos grandes procesos de fines del siglo XVI no partían de cero. Ya en la primera mitad de dicha centuria 2.000 pueblos de indios tenían algún grado de reconocimiento y registro oficial en el Virreinato de Nueva España.<sup>9</sup>

### **La Congregación en Perú**

Francisco de Toledo, conde de Oropesa, el virrey que impulsó más decididamente los pueblos de indios en Perú.

Desde las primeras décadas tras la Conquista se inició la fundación de pueblos de indios. Pero fue el virrey del Perú, Francisco de Toledo, comenzó en 1568 a implementar en forma la política de reasentamiento en pueblos de indios. Santiago de Surco, fundado a las afueras de Lima, fue instalado como un modelo de lo que debían ser estas villas.

### **En Chile**

En Chile la política de pueblos de indios fue impulsada en dos momentos:

- La Tasa de Gamboa: Publicada en 1580 por el gobernador Martín Ruiz de Gamboa. Este documento regía sobre el territorio comprendido entre el Río Choapa y el Río Maule. Estaba inspirada en las medidas impulsadas por el virrey Toledo en Perú. No tuvo mayor vigencia práctica, pues los indígenas siguieron trabajando en las minas y terminó siendo abolida en 1587 por el gobernador Alonso de Sotomayor.
- El trabajo de agrimensura de Ginés de Lillo: El gobernador Alonso de Ribera creó el cargo de visitador de tierras, encargado de velar por la existencia y

supervivencia de los pueblos de indios. La labor de Ginés de Lillo se inició en 1603.

Expresando claramente los fundamentos de la política, la Tasa de Gamboa dictaminaba:

...porque ante todas cosas se ha de procurar que los dichos indios Sean reformados al ser de hombres para que después tengan capacidad para recibir nombre de cristianos, por tanto por la presente ordeno y mando que los españoles que fueren corregidores de los dichos distritos reduzcan a pueblos los dichos indios para que vivan juntos y ordenados políticamente...

### **Conflictos con los hacendados**

Existen testimonios de la primera mitad del siglo XVII que hacen dudar de la efectividad de la protección legal que cubría a los pueblos de indios. Por ejemplo el obispo de Santiago Diego de Humanzoro comentaba en un informe enviado al rey:

...en esta jurisdicción hay muchas estancias, pobladas con indios (...) y en los dichos pueblos no hay indios, porque los tienen los encomenderos en sus estancias.

### **3.4.-Autoridades Originarias Durante la República**

Recordemos sintéticamente algunas de estas experiencias del movimiento indígena en la política, que a lo largo de la vida republicana adquirieron el tono autonomista y en otros casos de participación política.

#### **3.4.1.-El movimiento de los Apoderados Generales**

La Ley de Ex vinculación, dictada por el gobierno de Frías en 1874, sancionaba la sustitución de la propiedad colectiva del ayllu por la propiedad individual. En otras palabras, se declaraba legalmente la extinción del ayllu y se pretendía parcelar su territorio, individualizando la propiedad comunal, mediante la dotación de títulos individuales.

Para las poblaciones indígenas andinas, fue un golpe duro, pues el Estado boliviano pretendía destruir la estructura y la organización del ayllu mediante un decreto. Como consecuencia de la aplicación de la citada Ley de Ex vinculación, se desató el más importante proceso de expropiación de tierras comunales de la historia republicana, implementado a través de la Revisita General de tierras, del año 1881.

Frente a esta política estatal anti-indígena, alrededor de 1880 se constituye un movimiento indígena, denominado los *Apoderados Generales*, que estaba conformado por autoridades originarias como Jilacatas, Mama jilacatas, Jilanqus, Mallkus, Mama mallkus, Curacas, etc. de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba. Feliciano Espinosa y Diego Cari Cari fueron sus primeros representantes. Las principales funciones de estos Apoderados Generales fueron las de representar a las markas, aillus y comunidades indígenas frente al Estado, debido a la prohibición de la Ley de Ex vinculación de reconocer jurídicamente a las autoridades tradicionales.

El resultado de esta masiva oposición y resistencia indígena fueron, en primer lugar, la suspensión de la revisita general de tierras por parte del gobierno y, en segundo lugar, la exención de las comunidades originarias de la revisita. Por lo que las tierras de los aillus y comunidades originarias, que habían sido compradas de la Corona de España en la época colonial mediante títulos de composición y venta, comenzaron a tener vigencia.

Sin embargo, en la medida que continuaban en la lucha, iban logrando las reivindicaciones más inmediatas; pero también comenzaban a rebasar los marcos coyunturales de la lucha, pasando a otra etapa, donde se configuraba claramente el poder de los aillus y comunidades, quienes comenzaban a plantear el derecho a la autonomía. Dentro de este panorama de convulsión social se ubica el desacato a las autoridades superiores y subalternos, propugnado por los Apoderados Generales.

En sentencia dictada el 24 de septiembre de 1889, en favor de los indígenas acusados de promover y participar en la rebelión de Charcas, el corregidor de Achocalla declaraba haber averiguado que los Apoderados Generales habrían

indicado "que el presidente era otro". Esta afirmación no sólo se puede interpretar como una negación al presidente de entonces, sino también como un intento de suplantación de Arce por un presidente indígena. Si fue así, ¿quién fue ese presidente indígena?, ¿tal vez uno de los Apoderados Generales de entonces? (ALP/FP, 1880-1890).

Con estos antecedentes, aunque existen muy pocas investigaciones específicas, la formación del primer gobierno indígena en Peñas (Oruro), alrededor de 1900, encabezado por Juan Lero y sus ministros, no fue una casualidad del momento, sino una consecuencia de una etapa de fuerte convicción indígena de buscar su autogobierno.

### **3.4.2.-El movimiento de los Caciques Apoderados**

Después de la derrota del movimiento de los Apoderados Generales, encabezado por Pablo Zárate Willka, Juan Lero y otros (1900), alrededor de 1912 continúa el movimiento indígena en su lucha, ahora liderados por la red de los Caciques Apoderados de los ayllus y comunidades de los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca, quienes emprendieron una prolongada lucha legal, hasta 1952, en demanda de la restitución de las tierras comunales, usurpadas por las haciendas. Esta segunda etapa de lucha fue calificada por investigadores como Silvia Rivera, de reivindicación por la "soberanía comunal" y "por la ciudadanía". Aparecen como figuras visibles de este movimiento Santos MarkaT'ula, Faustino Llanqui, Francisco Tangara, Mateo Alfaro, Dionisio PhaxsiPati, Feliciano Condori y muchos otros.

Una de las estrategias de los Caciques Apoderados fue la búsqueda de los títulos coloniales para lograr la aplicación de la Ley del 23 de noviembre de 1883, por la que los ayllus y comunidades originarias que habían logrado consolidar sus tierras a título oneroso, mediante "composiciones de tierra" durante el período colonial, quedaban excluidas de la revisita de 1881.

La recuperación de los títulos coloniales de composición y venta otorgados por la Corona de España llevó a los Caciques Apoderados a su real interpretación, por la

que se buscó la recuperación de las demarcaciones originales de sus ayllus, lo que significó serios enfrentamientos con la casta dominante.

El eje de los conflictos entre la sociedad indígena y la sociedad criolla dominante era el problema del territorio: no meramente como medio de producción, sino como el territorio del ayllu y la comunidad considerado en su conjunto. Vale decir, desde el espacio productivo y social, hasta los espacios sagrados de los *uywiris* (cerros tutelares), que representan la relación de la comunidad con sus antepasados.

En la medida que se fortalecían los gobiernos liberales y se legitimaban los usurpadores de tierras comunales, la red de Caciques Apoderados tuvo que diseñar otras estrategias, en una lucha desigual en la que estaban empeñados con la convicción de ser propietarios primigenios del territorio desde los antepasados.

### **3.4.3.-La búsqueda de autonomía regional en Jesús de Machaca**

El año 1920, en el contexto de una rebelión indígena generalizada, tanto en zonas de hacienda (el caso de Taraqu), como en los ayllus y comunidades originarias, se gestó la constitución del gobierno comunal de Jesús de Machaca.

Las intenciones comunales de la retoma de la instancia político-administrativa del "pueblo" parecen claras y se presumía que sería por la vía violenta, donde el Cabildo de los 12 ayllus, sería la instancia máxima del poder político. La tarea de insubordinación para la retoma del poder comunal había empezado, y los trabajos para la prestación vial ya no se cumplían desde el año 1919.

La aceptación por la Prefectura del departamento de La Paz de la legalidad del Título General de Tierras Comunarias de la marka de Jesús de Machaca, fue el sustento jurídico para la constitución del Gobierno comunal.

El movimiento de los Caciques Apoderados pretendió ampliar el reconocimiento de los títulos coloniales a los departamentos de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro y Potosí, lo que en la práctica fue muy difícil de lograr.

En síntesis, la sublevación de Jesús de Machaca, no fue sólo un estallido de furia irracional e incontenible, fue más bien el resultado de un largo proceso de acumulación ideológica, que se había cristalizado como parte del movimiento de los Caciques Apoderados y particularmente en la constitución del Gobierno comunal machaqueño, el que a través de una labor de difusión y permanentes reclamos legales, había agilizado una rápida reproducción de esta ideología anticolonial, cuyo rasgo más sobresaliente constituía la autonomía y gobierno de las marcas aimaras.

#### **3.4.4.- La participación política de Manuel Chachawayna**

El 12 de julio de 1920, mediante un golpe de Estado, se apoderaba del poder político del país el Partido Republicano, que pretendía colmar las ambiciones políticas de otros sectores criollos y mestizos, como ser políticos jóvenes y algunos viejos desplazados del Partido Liberal.

En esta coyuntura general emergió el gobierno de Hernando Siles (1925-1930), que contó con la colaboración de jóvenes intelectuales mestizos. Siles, tan pronto llegó al poder, buscó la manera de "independizarse" del Partido Republicano, para ir encontrando gradualmente la libertad suya y de sus seguidores.

En 1927, se creaba el Partido de la Unión Nacional, que fue conocido más como Partido Nacionalista, bajo el liderazgo de Hernando Siles. Con la voluntad de ganar las elecciones camarales, el partido oficial se lanzó a la campaña electoral, con lo más representativo de su gente y aliados ocasionales.

En este escenario aparece Manuel Chachawayna, indígena oriundo de Achacachi, de la provincia Omasuyos, del departamento de La Paz. Según algunas notas periodísticas de la época, Chachawayna fue "un indígena inteligente que, a más de saber leer y escribir y reunir las condiciones prescritas por la ciudadanía...". Estos antecedentes permitieron habilitar como candidato aimara a Manuel Chachawayna.

El voto calificado vigente no permitía que toda la población indígena pudiera votar libremente en los comicios, pues la ley electoral sólo reconocía a los varones "letrados" el derecho a elegir. Sin embargo, el Partido Nacionalista, para que un

importante número de aimaras y quechuas pudieran votar y apoyar al partido, encontraron el justificativo del derecho que también tenían todos los indios de votar y tener su propia representación camara.

En esta coyuntura política, fue postulado Manuel Chachawayna como candidato aimara a diputado por las provincias de Muñecas y Camacho, del departamento de La Paz. En la primera participación del pueblo aimara en la vida política del país, éstos pretendieron cambiar la rutina de los gobiernos oligárquicos por la de los pueblos originarios. Esta ideología política fue profesada por Manuel Chachawayna de la siguiente manera:

"No sólo podemos ser electores, sino elegidos, bien por nosotros, empecemos por la diputación para después llegar a la Presidencia de la República, puesto que somos mayoría" (*La Razón*, 1927).

No sólo fue el simple cuestionamiento al despotismo pueblerino de las autoridades cantonales, religiosas y patronales, sino que se pretendía sustituir esta barbarie oficial por el poder comunal, como aparece claramente expresado, por ejemplo, en los documentos de los comunarios de Jesús de Machaca, días previos a la sublevación de 1921.

Sabemos que Manuel Chachawayna no fue elegido diputado, pese a que fue utilizado como aliado del republicanismo. Él también utilizó ese pequeño espacio político para plantear una utopía andina: que los pueblos originarios de este país se gobiernen a sí mismos.

Esta lucha tendría sus frutos en los años treinta con el establecimiento del primer Corregidor indio.

### **3.4.5.-La propuesta de renovación de Bolivia de Eduardo Nina Quispe**

Eduardo Leandro Nina Quispe nació en el ayllu Ch'iwu de Taraqu (hoy Taraco), provincia Ingavi, del departamento de La Paz, en 1887. Nina Quispe vivió viajando entre ChuqiyapuMarka o ciudad de La Paz y su ayllu, convertido en hacienda de



Benedicto Goitia. A principios de la década de 1920, debido al fracaso de la sublevación de restitución de haciendas a ayllus, tuvo que huir definitivamente a la ciudad de La Paz.

Eduardo Nina Quispe fundó la Sociedad República del Collasuyo, en 1930. Esta institución se constituyó en centro generador de ideas, capaz de luchar contra el sistema imperante. Mientras las autoridades educativas se esforzaban por establecer escuelas normales rurales en los Andes, especialmente en Caquiaviri y Warisat'a. Por otra parte las iglesias católica y evangélica pensaban en darles "algún oficio" y adoctrinamiento religioso. Los propios indígenas, como Nina Quispe o su paralelo Centro Educativo de Aborígenes Bartolomé de las Casas, pensaban en cómo la "educación del indio" podía coadyuvar a la enseñanza, defensa, y restitución de los territorios de los ayllus, amenazados y/o convertidos en haciendas.

El Centro Educativo Collasuyo, era una institución comunitaria de ayllus y marcas, y su dinámica se había extendido a varios departamentos de la república, como Potosí, Oruro, Cochabamba y Chuquisaca y, en la época de la guerra del Chaco, a Santa Cruz, Beni y Tarija. Lo más llamativo de este centro fue su constitución, conformada por todas las autoridades originarias (jilacatas) y representantes de los distintos ayllus. Por ejemplo, en el departamento de La Paz, la conformaban las provincias de Murillo, Omasuyo, Larecaja, Muñecas, Camacho, Caupolicán, Loayza, Sicasica, Pacajes, Nor Yungas, Sur Yungas e Inquisivi.

Eduardo Nina Quispe, en uno de sus documentos más importantes, titulado *De los títulos de composición de la corona de España*, plantea la propuesta de la renovación de Bolivia. Aquí queda claro que los territorios de los ayllus, legalizados mediante títulos coloniales, por haber sido adquiridos en oro y compensados con trabajos de mita en Potosí, otorgaban pleno derecho propietario a los ayllus y marcas de la época. Este era el argumento central del movimiento indígena de la época para exigir al gobierno la inmediata posesión (en algunos documentos aparece como deslinde) administrativa en favor de los ayllus, a pesar de que muchas de estas tierras estaban en poder de los expropiadores a partir de la revisita de 1882.

En el documento citado, Eduardo Nina Quispe añade el conocimiento del país en la década de los 30, su territorio y división administrativa. Para él y el movimiento indígena, el interés y el cuidado del patrimonio territorial e histórico no involucraba sólo lo referente al ayllu y a la marka andina, sino la totalidad del territorio nacional.

Equiparado con los mandatarios del mundo y reconocido en su trabajo educativo por la grandeza de los pueblos indígenas, no cabe duda de que Nina Quispe, a partir de su labor educativa y defensa del territorio de los ayllus y markas, avanzara en la idea de la refundación de Bolivia, sobre el propio territorio. Por eso decía que:

"Todos los bolivianos obedecemos para conservar la libertad. Los idiomas aimara y quechua habla la raza indígena, el castellano, lo hablan las razas blanca y mestiza. Todos son nuestros hermanos" (Nina Quispe 1932).

Queda claro que estaba pensando que Bolivia tendría un mejor destino, si parte del reconocimiento de los pueblos indígenas, pero también de los no indígenas. Esto es lo que hoy se denomina la búsqueda de la convivencia intercultural.

En 1934, Eduardo Nina Quispe, como presidente de la Sociedad Centro Educativo Collasuyo, incorpora en su solicitud del deslinde general de territorios andinos a los pueblos indígenas guaraní, mojeño y chiquitano, de los departamentos de Santa Cruz, Tarija y Beni. Entre los nombres que acompañan estas solicitudes están Casiano Barrientos, capitán grande del Izozog, Saipurú y Parapetí de la provincia Cordillera de Santa Cruz, Gardino Candeyo, Tiburcio Zapadengo y Manuel Taco de Tarija, y José Felipe Nava, Sixto Salazar de Rocha del Beni.

Lo más interesante en el pensamiento de Eduardo Nina Quispe, es el reencuentro de los pueblos andinos y los amazónicos. Aquí queda pendiente de investigar cuáles fueron las bases de esa alianza.

#### **3.4.6.- La instrumentalización de autoridades originarias convirtiéndose en sindicatos**

Los indígenas después de la Revolución de 1952

Resaltamos las evoluciones ocurridas desde la consolidación del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), en el poder después de la revolución del 9 de abril de 1952. El ascenso del MNR, como se sabe, ha traído consigo la Reforma Agraria de 1953, el derecho universal al voto para todo habitante del país con mayoría de edad, incluidos los analfabetos, y el acceso masivo a la educación.

Toda esta política obedecía a un programa de modernización capitalista estatal, que se denominó el "Plan de Gobierno de la Revolución Nacional". Hubo reformas de importancia y cambios profundos, aun cuando fueron distintos de las pretensiones de los sectores obreros, indígenas, campesinos y populares urbanos, que habían sido el soporte social de la revolución y habían encumbrado en el poder político al MNR.

Si bien la gestación del sindicalismo rural en algunas zonas de hacienda venía desde poco después de la guerra del Chaco (1932-1935) y contó inicialmente con el apoyo de otros partidos y fuerzas sociales, correspondió al MNR y al nuevo gobierno su masificación en el agro. Bajo su dirección, en pocos años, el "sindicato campesino" se impuso sobre cualquier otra forma de organización rural.

#### **3.4.7.- La República aimara de Laureano Machaca**

A mediados de 1956, en Waychu o Puerto Acosta, capital de la provincia Camacho, del departamento de La Paz, un movimiento aimara regional, a la cabeza de Laureano Machaca, fundó la República Aimara. Machaca, oriundo de Waychu, pretendió -en un primer momento- expandir la fuerza rebelde. Bastante más tarde, se hizo el Manifiesto de Tiwanaku, suscrito en 1973, al pie de las grandiosas ruinas preincaicas de Tiwanaku, posteriormente difundido, clandestinamente, en castellano, quechua y aimara. El documento citado viene a ser la primera plataforma de "clase y nación" porque subraya que la opresión del indígena andino no sólo es económica y política sino que tiene fundamentalmente raíces culturales e ideológicas.

Esta perspectiva permitió superar tanto la posición clasista (que prevalecía en los sindicatos y en los partidos de izquierda) como el radicalismo de algunos grupos indianistas. Se daba así una doble lectura de la problemática aimara y boliviana, en la que se combinaban los elementos identitarios y de clase social.

Pero, en este cruce permanente entre las dos dimensiones, se fue viendo que la contradicción principal, en muchos casos, no es sólo de clase ni de simple etnicidad, sino más bien el carácter colonialista que ambas adquieren en Bolivia. De ahí la propuesta del replanteo de la estructura misma del Estado.

Con los años se fue desarrollando más la evaluación inicial, esbozada líneas arriba. Otro hito importante fue la tesis política de la CSUTCB de 1983, que por primera vez propone temas como la construcción de un Estado plurinacional, la educación intercultural y bilingüe, entre otros temas.

### **3.4.8.- La reafirmación de la identidad: el movimiento katarista e indianista**

El movimiento katarista e indianista fue de los primeros en reintroducir de manera muy explícita la problemática del reconocimiento de los pueblos indígenas del país.

Haciendo una rápida historia, hay que recordar que las primeras manifestaciones de una nueva conciencia étnica aparecen a fines de la década de los años 1960. Una nueva generación de aimaras que estudiaban en La Paz empieza a organizarse, fundando el Centro Cultural 15 de Noviembre.

Bajo la influencia de indianistas como Fausto Reinaga, redescubren la figura histórica de Tupaj Katari y Bartolina Sisa (ejecutados en 1781) y empiezan a percibir sus problemas desde otra óptica. Son los primeros que empiezan a declarar sentirse "extranjeros en su propia tierra".

A pesar de que la revolución de 1952 les había incorporado formalmente como ciudadanos "campesinos", en la práctica continuaban sintiéndose objeto de discriminación étnica y manipulación política.

En este sentido, el movimiento katarista e indianista viene a ser un fruto no previsto de la revolución de 1952, desde dos vertientes: es producto de sus conquistas parciales (educación, participación política del "campesinado") y producto también del carácter inconcluso de estas conquistas. Las primeras abrieron horizontes y

despertaron nuevas expectativas; su carácter de inconclusas generó una frustración que hizo resurgir la memoria larga, de un plurisecular enfrentamiento con el Estado.

### **Los últimos años**

Después del retorno a la época democrática, en 1982, ocurrió un nuevo fenómeno: se fueron debilitando las movilizaciones indígenas andinas; aunque las ideas más importantes penetraron paulatinamente por todo el campo político.

El debilitamiento de las movilizaciones se debió a muchas razones, por ejemplo, la fuerte crisis económica, que dejó algunas conquistas sólo en el papel y, por tanto, esto ha ido quitando fuerza a las reivindicaciones. También la crisis organizativa de todo el movimiento indígena-campesino por la implantación del modelo neoliberal, o los propios conflictos internos de liderazgo dentro del movimiento indígena y campesino.

Finalmente, entre 1993 y 1997, la presencia de Víctor Hugo Cárdenas, como Vicepresidente de la República, abrió la esperanza de una mejor cristalización en el reconocimiento y participación de los pueblos indígenas en la vida política del país. Pero en los hechos, la presencia de Cárdenas sólo llegó a ser un reconocimiento meramente simbólico. El Estado, a través de varias reformas jurídicas, incorporó en la política pública el tema indígena, pero con resultados poco alentadores. La idea de generar una forma de revolución social de carácter legal, por ejemplo los artículos 1º y 171 de la Constitución Política del Estado, el Convenio N° 169 de la OIT y las Tierras Comunitarias de Origen de la Ley del INRA, en su aplicación se convirtieron más en "buenas intenciones" que en avances reales.

### **CONCLUSIÓN**

Las consideraciones históricas anotadas nos muestran que la idea de participación política, sea mediante ideas autonomistas y/o de participación política de los pueblos aimara y quechua, es de larga data y no es ninguna novedad que los movimientos indígenas contemporáneos la vuelvan a plantear.

Por tanto, el gran reto de la democracia boliviana es resolver en el país (ahora o mañana) el reconocimiento real a los pueblos indígenas, sea mediante formas de autonomía o mediante una nueva forma de pacto social en la vida política del país. Un verdadero reconocimiento a los pueblos indígenas, significa partir de un diálogo intercultural, que podría reencauzar la crisis del país por una vía pacífica. Este es el reto de la democracia boliviana de hoy. Cualquier parche -como aquéllos a los que nos tiene acostumbrados la clase política del país- no es la verdadera solución. Sólo una profunda "democratización" que tenga el sentido de refundación del país podría conducirnos a una real convivencia intercultural en el país.

#### **3.4.9.- Autoridades originarias**

La máxima autoridad del ayllu o de la comunidad, suelen llamarse Mallku o también jilaqata (jilakata), anteriormente se les denominaba Caciques. Según los usos y costumbres en el mundo Aymara, la potestad del Mallku en el ayllu tiene que ver con el dominio económico de los recursos, la administración territorial, las celebraciones rituales-religiosas; son responsables de velar por los límites inter- ayllus (mojones), la producción agrícola y ganadera, el cuidado de la salud de la población. Su preocupación es asegurar que el año agrícola sea lo mejor.

Además de dirigir las actividades ceremoniales y en ese sentido son la autoridad regular y repetitiva que transmite y difunde varios aspectos de la vida social, cultural, económica, etc. del pueblo, el Mallku tiene mucha injerencia (opinión) en la normativa de las actividades productivas y generalmente ejerce su autoridad a través de un calendario de festividades productivas.

La elección de las autoridades originarias se realiza mediante normas internas de cada ayllu y en instancias como cabildos, asambleas, consejos por parcialidad. Por ejemplo, el nombramiento de un ApuMallku se hace en la gran asamblea (Mara Tantachawis), lugar donde deben hacer presencia los distintos niveles e instancias territoriales que se articulan desde el ayllu en la Marka y desde ésta al suyu, actuando por delegación de sus instancias de representación.

Aquellos ayllus que están conformados por varias comunidades anualmente rotan los designados para prestar este servicio respetando siempre los turnos. El ejercicio de los cargos supone no solamente un deber, sino alcanzar la condición de jaqi (persona) y a su vez, una buena gestión en un cargo sirve a una pareja para obtener prestigio y reconocimiento social. Los cargos se deben asumir en pareja (el tata jilaqata junto a su esposa mama t'alla), pero siempre deben ser los titulares de los derechos sobre sayañas (parcelas de tierra).

En general, las autoridades originarias son elegidas por un periodo de un año tomando posesión en un acto público y simbólico, cada Año Nuevo, aunque en algunos casos, la transmisión del mandato del ayllu se realiza el 24 de junio (año nuevoAymara), según el caso. La ocasión siempre es propicia para festejar el pasiri en sus comunidades.

En la actualidad subsisten alrededor de tres mil comunidades en las tierras altas de Bolivia que conservan algún tipo de autoridad originaria o tradicional. Un ejemplo concreto se encuentra en Curawara de Carangas donde el 88% de su población se encuentra localizada de forma dispersa en trece ayllus divididos en dos parcialidades: Aransaya y Urinsaya; y que según el "Estatuto Orgánico y el Reglamento Interno del Consejo de Ayllus Originarios, presenta el siguiente orden de cargos:

- Jacha'aTamaniAuki / Jach'aTamaniTaika o Mallku (uno por parcialidad)
- TamaniAuki / TamaniTaika (AwatiriJilakata) (uno por Ayllu)
- SulkaTamaniAuki / Tata y Mama o SulkaJilakata (representantes de la zona).

A dichas autoridades les corresponde entre otros, fortalecer y recuperar la organización de los ayllus y del trabajo tradicional, hacer respetar el pensamiento filosófico de los ayllus, fomentar las relaciones, cumplir con la administración de justicia comunal; defender territorios y recursos naturales de los ayllus, defender y reconocer sitios sagrados como patrimonio cultural (marka, qullus, pukaras, illas, samiris, wak'as y uywiris); fortalecer y fomentar el desarrollo económico social

sostenible de los ayllus y marka, fortalecer las ferias quincenales, comunales, cantonales de marka de la provincia, fomentar medios productivos (turismo, agropecuario, artesanías, minería y otros); fomentar, documentar, difundir y recuperar las tradiciones culturales originarias, así como recuperar los valores éticos y morales de las autoridades originarias.

Otro ejemplo, se encuentra en el municipio de San Pedro de Totorá donde mediante un Referéndum Autonómico (diciembre de 2009), su población optó por convertirlo en autonomía originaria Auki Totorá Marka, lo que significa que el proceso de reconstitución de su Gobierno Autónomo Originario se da en la perspectiva de la reconstrucción del modelo ayllu-marka-suyu, que aplica los principios y valores fundamentales Aymara; específicamente en Totorá son los Jilacatas (Hilacatas) o Tamánis, quienes ejercen la representatividad del Ayllu, existiendo actualmente 9 Hilacatas y dos ApuMallku, uno del norte y el otro del Sud.

#### **3.4.11.- La primera autoridad del ayllu**

En gran parte de la zona andina, cada Año Nuevo, en los ayllus inician con nuevas autoridades originarias. El tata jilaqata junto a su esposa mama jilaqata, asumen el cargo de la primera autoridad del ayllu, cada 1 de enero y otros lo hacen la última semana de junio, la transmisión del mandato del ayllu se realiza en el pueblo principal “taykaMarka”.

Los abuelos cuentan, que antiguamente para llegar a la silla de la jilaqatura, cumplían varios servicios de carácter social, eran los pasos o como subir las gradas, para alcanzar la cabeza del ayllu. Sin embargo, en los últimos tiempos, han implantado el sistema de rotación de autoridades.

En el ayllu hay varias comunidades, las cuales anualmente rotan para prestar este servicio, es giratoria en forma circular. La autoridad originaria, durante el año asume plenamente al servicio de las comunidades.



### **3.4.12.-Tamani, awatiri, marani, jilaqata o mallku**

Estos cuatro conceptos, son sinónimos de la denominación de la autoridad originaria en un determinado ayllu, o en otras palabras podemos decir la primera autoridad del ayllu, que asume toda la responsabilidad desde el momento de recibir el mando.

El gobierno del ayllu, se pone al servicio de la comunidad íntegra, es el responsable de velar los límites inter-ayllus (mojones), también de la producción agrícola y ganadera, del cuidado de la salud de la población. La preocupación de estas autoridades, es que el año agrícola sea lo mejor para que las pirwas queden llenas y no haya hambre.

### **3.4.13.- El thakhi o sara**

Para Esteban Ticona, el thakhi es el centro del poder político del ayllu y la comunidad, se constituye en una asamblea o cabildo, es la máxima instancia de autoridades y porque no decir el eje de la vida comunitaria del ayllu.

Su potestad en el ayllu se extiende desde el dominio económico de los recursos, además la administración territorial, hasta las celebraciones rituales-religiosas según los usos y costumbres en el mundo aymara.

Sin embargo, Ticona resalta la importancia que tiene la primera autoridad del ayllu, cuando convoca al cabildo o a la asamblea, esta se convierte en un escenario del foro de expresión amplia y un proceso colectivo de decisiones.

Las decisiones que más afectan a las familia suelen pasar por el tamiz de varias asambleas comunitarias debido a que, en forma menos visible, implican consultas en de cada hogar, donde el marido, la mujer y los hijos definen su posición antes de llevar una decisión firme en la asamblea.

En la lógica aymara, el jilaqata o el mallku, como primera autoridad del ayllu, por respeto a la comunidad a su cargo, alcanza a la “pachamama” una “q’uwa mesa” kamankawiltu” que la asamblea del cabildo, se desarrolle sin mayores

dificultades.brindando la ch'alla el "pusisuyu", como forma de pedir protección a la naturaleza, al "

Los escenarios de las asambleas generales pueden ser ordinarios o extraordinarios, que se reúnen periódicamente dependiendo de la necesidad o importancia que tiene el ayllu. En las asambleas ordinarias suelen tratarse asuntos rutinarios como el inicio o la finalización del periodo escolar, el nombramiento de nuevas autoridades del ayllu, la fijación de responsabilidades frente a alguna fiesta u otro acontecimiento local.

Asimismo, puede ser para la iniciación de trabajos comunitarios en una "aynuqa", considerada en tierra comunal pero de usufructo familiar que rota con diferentes cultivos o en utilizada para pastoreo comunal en los periodos de "descanso".

#### **3.4.14.- Reglamento**

Se denomina reglamento a la norma jurídica general, de jerarquía inmediatamente inferior a la Ley strictosensu, establecido por órganos superiores del poder ejecutivo, Municipalidades y Universidades. El uso de la palabra "reglamento" tiene su origen en la facultad que la constitución confiere al poder ejecutivo para "reglamentar" las leyes. De ahí que el reglamento, en principio, sea un conjunto de preceptos- reglas- para la ejecución de una ley o, en casos determinados, de normas constitucionales. En sentido amplio el reglamento es una norma estatuida por un número indeterminado de personas al igual que la ley en sentido estricto; empero, se diferencia de esta en dos aspectos: su jerarquía es inferior y no es sancionado por legislativo. La ley es expresión de la voluntad nacional manifestada mediante el parlamento limitada por la constitución, el reglamento expresa la voluntad de la autoridad administrativa o deliberante descentralizada en ejercicio de sus potestades no contradiciendo, ni sobrepasar o modificar.

#### **3.4.15.- usos y costumbres**

Los uso y costumbres son actos repetitivos es un modo de conducta que es generalmente seguido y que es vivido (experienced) como obligatorio, que los

pueblos primitivos están basados por usos y costumbres y actualmente los costumbres son hábitos de una comunidad establecen un ambiente cultural determinado, es decir formas colectivas de resolver el proceso de transformación y adaptación de los seres humanos en su medio ambiente y a sus condiciones de existencia.

## **CONCLUSION**

Sustentado con diferentes teorías que relatan sobre las autoridades originarias y la elección de sus miembros JILAQATA como máxima autoridad del ayllu, con principios éticos morales cósmicos, ama suwa, ama qhilla, ama llulla han resistido hasta la fecha sigue latente aunque en las diferentes épocas coloniales, republican, neoliberales las autoridades originarias han sufrido destrucción, discriminación total, sometimiento y manipulación de las feudales y de gobiernos de turno.

En la actualidad desde 1952 la elección de autoridades originarias es entrometido por partidos políticos eso es criticado por las bases, en algunos casos los politiqueros se entrometen para ser elegidos en una elección y luego se olvidan de sus pueblos.

En la lógica aymara, el jilaqata, como primera autoridad del ayllu, por respeto a la comunidad a su cargo, alcanza a la "pachamama" una "q'uwa mesa" kamankawiltu" que la asamblea del cabildo, se desarrolle sin mayores dificultades.brindando la ch'alla el "pusisuyu", como forma de pedir protección a la naturaleza, al " eso es su fortaleza la ch'ama energía para fortalecer a la pacha pues de esa manera se escribe este porte en este tema de investigación.

## CAPITULO IV

### TRABAJO DE CAMPO

#### 4.1. POBLACION ABORDADA

Se aborda la comunidad de Chachacomani tiene casi más de mil habitantes, entre varones y mujeres, que viven cumpliendo función social, ejerciendo cargos en la comunidad eligiendo de forma rotativo las autoridades durante cada año, de esta forma la estructura y tipo de cargos se eligen y cumplen sus funciones cada autoridad de la siguiente forma:

#### 4.2. Resultados del trabajo de campo

El trabajo de campo, para la extracción de información se recurre a diálogos informales en la misma comunidad donde vive el investigador. Por ello los resultados se extienden a manera de relato. Los resultados para darle más orden se manejan en cuadros:

**Cuadro 1**

#### **Autoridades de la comunidad**

<b>AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD</b>
<b>a) Jilakata.-</b> Es la primera autoridad en la comunidad, su función es el responsable de dirigir la comunidad en todos los actividades, de trámites, reuniones, coordina con todas sus seguidores como ser sullka Jilakatas para planificar y organizar dentro de la comunidad, jilakata es la autoridad brilla como se fuera el único responsable del año así parece para la comunidad es por eso lo llaman JILAKATAN MARAPAWA.
<b>b)Sullka Jilakata.-</b> Es el mediato sucesor del jilakata, su función es remplazar su función del jilakata en los momentos en donde se ausenta la primera autoridad, vale decir como sullka jilakata dirige la reuniones asumiendo las mismas funciones del

jilaakata, también puede redactar actas, organizar trabajos, realizar comunicados y otras actividades al igual que jilakata en su ausencia.

**c) Lanti jilaqata.-** Es la autoridad de ejercer la justicia en la comunidad, recibir denuncias, notificar y pacificar a las personas en conflicto como jalja jilakata, es por eso tiene que tener moral para corregir a los infractores, para ejercer ese cargo más que todo lo eligen una persona con ética, pero en la actualidad poco a poco se está perdiendo de elegir a una persona de principios y de honestidad por la influencia de las leyes occidentales que hace tergiversar los principios y valores en la comunidad.

#### **FUENTE ELABORACION PROPIA**

#### **Cuadro 2**

#### **AUTORIDADES DEL MARKA INDIGENA CHACHACOMANI**

**a)Marka Mallku.-** Es la autoridad que ejerce a todas las comunidades, coordina con todos los jilakatas, autoridades locales como ser con junta de vecinos, Sub Alcalde y entre otros, porque su función es coordinar con toda clase autoridades que existe en la marka, lo mismo visita a las unidades educativas, Centros de salud y a otras instituciones que se encuentra dentro del marka. El marka mallku convoca para llevar ampliados en coordinación con todos los jilakatas caso contrario las convocatorias es rechazado por los bases, es por eso tiene que ser una persona más responsable.

Otra delas funciones es organizar, el cambio de jilakatas de las comunidades durante cada año luego posicionar a los nuevos jilakatas y sus seguidores colocando con mando el chicote a cada jilakata electo por sus bases de cada comunidad.

**b)Sullka Mallku.-** Es la autoridad mediato seguidor del Marka Mallku, su tarea es asumir las responsabilidades de colaborar al Marka Mallku, en diferentes actividades que realizan, también asume las mismas responsabilidades del marka amllku cuando esté ausente.

**c)Qillqiri Mallku.-** Su tarea es redactar documentos, actas, convocatorias, informes, solicitudes y otros documentos es por eso lo eligen a una persona que sabe escribir más que todo el que redacta actas así lo valoran.

### **4.3. RELATOS A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DEL INVESTIGADOR**

Analizando la elección de autoridades originarias en la comunidad de Chachacomani, es en realidad una elección muy transparente según relato de las autoridades, en donde se expresan luego de ser elegido recién se comprometen para cumplir a trabajar juntos, con transparencia, siempre con las recomendaciones que vivamos en paz y armonía busca el bienestar de la comunidad, como autoridad originaria asume con mayor respeto luego de ser electo, acoge a todos con mucho cariño, es por eso dicen “Marani Awki Marani Tayka” entonces a partir de ese principio nace el respeto con la comunidad, porque luego de ser electo los jilaqatas no solamente se hace cargo de la administración de la justicia, sino son responsables del cuidado de la naturaleza, la pachamama, ispallas, illas para que haya la buena producción en el año, responsables de la salud de las personas entonces las autoridades asumen un cargo múltiple.

Ejercer cargo de la comunidad no es ser responsable de una sola tarea, si no es ejercer con mucho responsabilidad hasta incluso para que no caiga la granizada, la helada, el viento y la sequía para que haya buena producción, en esta parte se puede interpretar que ser electo para un jilaqata de la comunidad hasta tienes que saber cuidar la naturaleza, y ser contacto con la naturaleza es muy complicado, en donde puede caer la granizada el culpable seria las autoridades originarias, así lo argumentan cuando hay ese tipo de desastres naturales, es por eso algunas personas se niegan de ser elegido como jilaqata de la comunidad en donde se expresan que no es su año, o sea ese año no le cae a hacer jilaqata en donde puede ir mal su gestión, eso se averiguan anticipadamente y se niegan para ser elegido como autoridad, a veces se averiguan hasta con quienes le toca la suerte para hacer el cargo comunal a si lo manifiestan los comunarios para ser electo como autoridad en la comunidad.

Las autoridades originarias son responsables del cuidado de la naturaleza del medio ambiente para que haya buena producción durante su gestión, para el cual las autoridades en la actualidad realizan actividades de ayuno en tres oportunidades pidiendo perdón ante el señor DIOS con todas las personas dirigido con un pastor de la iglesia evangélica, en un cerro como de costumbre, en donde asisten voluntariamente la mayoría de la comunidad, para esa actividad los comunarios recomiendan ir a ese lugar sin comer, por eso lo llaman ayuno, luego de pedir perdón entre todos realizan un apthapi comunitario entre todos compartiendo como hermanos para que el señor DIOS nos bendice y que nos vaya bien este año y toda la vida de esta forma las autoridades realizan esta actividad para reflexionar de verdad, la conciencia de los hermanos para vivir tranquilos más que todo durante los meses Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Otra de las recomendaciones por parte de las autoridades recomiendan que durante esa época queda prohibida las peleas y riñas entre comunarios y no atender quejas de parte de las autoridades de esa forma ejercen la administración de la comunidad, es por eso en el momento de ser electos las autoridades recomiendan siempre que no tenique ver problemas entre los comunarios, ni familiares para que ese año sea de abundancia para que haya buena producción.

En síntesis la elección de autoridades originarias es una realidad de elección muy transparente, de compromiso, de cumplimiento real en esa comunidad, en donde alguien no cumple es censurada en el momento, de la misma disculpan cuando hay razón es por eso para ser electo uno no hace propaganda, no se compromete antes de cumplir, se compromete sus promesas a la comunidad luego de ser elegido y cumple tal como lo a dicho y no es palabras, solo algunos fallan por no ejercer junto con sus bases y el cargo es rotatorio su duración es solamente un año, y nadie puede ser ratificado como jilaqata próximo año es por eso el sistema ayllu es muyu.

En comparación con el sistema la ley electoral aquí en nuestro país Bolivia es muy diferente, para cada elección de Alcaldes, concejales, diputados, senadores y así para ser elegidos para toda clase de autoridades políticas, los candidatos se comprometen montón de cosas utilizando la demagogia occidental para engañar al

pueblo y al final no cumplen en su mayoría, y las leyes protegen políticamente a esas autoridades electas que no cumplen, a la vez hacen corrupción y luego manipulan comprando dirigentes incluso para tener apoyo, desde entonces surge la intromisión política en la elección de autoridades originarias para mantener el poder eso ocurre con la elección de autoridades con el actual ley del sistema electoral en Bolivia y eso no debe ser, el sistema electoral en nuestro país debe planteada de la forma como se eligen y cumplen nuestras autoridades originarias de nuestras comunidades eso sería como un aporte mediante este trabajo de investigación.

#### **4.4. TESTIMONIOS**

##### **4.4.1. RELATO DE JILAQATA DE LA COMUNIDAD CORUYO CHACHACOMANI**

Severo Quispe Layme C.I. 6984260 LP.

Elección de autoridades originarias en la comunidad Chachacomani

La elección de autoridades en la comunidad de chachacomani es rotatorio, para lo cual se realizan en una reunión convocado por una autoridad cesante, en donde las personas sugieren a 3 personas, luego las personas nominadas se expresan de estar acuerdo o no, y salen adelante, en donde hacen fila a las tres personas para elegir para que sea jilakata y para sus seguidores, el cual tenique hacer el conteo de votos el Marka mallku o puede realizar sus miembros, en el cual ganador con mayor voto es elegido como jilakata según la cantidad de votos le siguen sullka jilakata y lanti jilakata sucesivamente de esta forma se realiza la elección de autoridades por voto aclamación.

En esta elección más que todo toman en cuenta para elegir a jilakata, porque la primera autoridad es el responsable de la comunidad, es por eso tenique ser una persona formal, que no le gusta problemas desde familiar y con los demás personas en la comunidad, tiene que ser honesto lo mismo calificando sus méritos de haber ejercido cargos de menor jerarquía, en algunos casos eligen directamente a persona que no ha hecho cargos inferiores eso ocasiona dificultades durante en su ejercicio, y lo mismo los residentes llegan a hacer directamente jilakata, esas confusiones



dificultan a las mismas personas y no hay buena administración de justicia a consecuencia de eso algunos años causa Mach'a no hay buena producción y no hay buena gestión de obras en beneficio de la comunidad eso ocurre en la actualidad en donde la gente confunde a elegir por lo que esas personas nunca han ejercido cargos y no han vivido en la comunidad desde su juventud y no saben cómo de vive de verdad en el campo.

Luego de esta elección los jilaqatas se presentan y se expresa primero Jilaqata, dando agradecimientos, por el apoyo que merecen, y se compromete trabajar juntos con las bases, y pide el apoyo de las bases para trabajar este año, y recomienda que no tenique ver peleas disgustos entre los comunarios, lo mismo se expresan el sullka jilaqata y lanti jilaqata posteriormente es felicitado por todas las bases a los tres autoridades originarias las bases siempre animando que vamos a apoyar y luego los electos se colocan su Aculli invitando con cariño y con mucho respeto a todas sus bases para realizar su primer akulli pidiendo del DIOS todo poderoso y a la pachamama a los uywiris y luego siempre dando recomendaciones que no tenique ver riñas , disgustos se termina aquí, y se sienta como nuevas autoridades.

Luego de esta elección realizada en la comunidad, el siguiente viernes el mallku saliente presenta delante de todas las autoridades, como ser marka mallku, jilaqatas de todas las comunidades en donde realizan sesión de autoridades en el lugar pueblo , indicando que ya ha hecho llegar las autoridades cumpliendo su misión, y luego el mallku felicita y coloca sus mandos chicote, poncho y sombreros a las nuevas jilaqatas luego de presentarse las nuevas autoridades elegidos por usos y costumbres se colocan el aculli y algunos refrescos en donde comparten como una forma de ch'alla de esta forma empiezan a ejercer el cargo en la comunidad.

La comunidad apoya a las autoridades electas siempre dando los consejos, más que todo los pasarus, como lo llaman ex autoridades orientan a las nuevas autoridades, para realizar actividades en el cuidado de la naturaleza, algunos apoyan con aporte de productos en las actividades de fiestas, también lo realizan el ayni con las autoridades en distintas formas.

La comunidad y las autoridades realizan ayunos pidiendo perdón entre todos, es el momento de reflexión para todos y todas, esa actividad de arrepentimiento se realiza tres veces durante la gestión de las autoridades, es para que no haya la granizada, la helada, la sequía entre otros fenómenos naturales y también nos arrepentimos de nuestros errores porque en una casa o en una familia nos discutimos, entre chacha warmi e hijos, lo mismo con otras personas es por eso se piden perdón del señor DIOS, que de esta forma se garantiza para que haya la buena producción en el año, porque cuando sembramos la papa y otros productos nos cuesta plata incluso hoy en día para tractor, es por eso se hace ayuno y esta actividad influye a la educación.

## **EN CONCLUSION**

La autoridad originaria relata que no puede ver una autoridad eterno, no hay ratificación de cargo por más que hagas buenas obras no puedes ejercer otra vez el siguiente año el cargo es rotatorio, ese cargo es gasto, para tiempo y a la vez es perjuicio que apenas se sale un año.

A veces algunas autoridades no actúan con responsabilidad de las actividades es porque no alcanza dinero, entran en deuda, incluso algunos se prestan del banco de esta forma el señor Severo Quispe layme Jilaqata de la comunidad Coruyo Chachacomani comparo la elección de autoridades originarias con la elección de autoridades políticas, en donde en la elección de autoridades originarias hay transparencia en donde para entrar al cargo se compromete y tienes que cumplir *arsusax phuqhañawa*, es por eso al momento de votación nos miramos a quienes votan es por eso nos comprometimos, cumplimos y al final del año entregamos al otro autoridad entrante, a veces puede ver incumplimiento por algunas autoridades por razones económicas en esos casos un autoridad se hace observar con las bases, como autoridad originaria no defendemos de los flojos, ladrones, mentirosos, por más que sea su familiar mientras en justicia ordinaria defiende del ladrón, al mentiroso, a los flojos la justicia no se cumple. Durante los años 1980 había elección de secretario general para lo cual las elecciones eran diferente, se practicaba más que todo los valores y principios y había más respeto incluso había castigar con chicote a los infractores lo llaman *jach'a juchanis*, sin embargo en la actualidad hacer

cargo es una obligación por terreno o sayaña de forma rotatorio es por eso no hay respeto, algunos momentos ni siquiera respetan a las autoridades.

Durante los años 1980 había elección de secretario general para lo cual las elecciones eran diferente, se practicaba más que todo los valores y principios y había más respeto incluso había castigar con chicote a los infractores lo llaman jach'a juchanis, sin embargo en la actualidad hacer cargo es una obligación por terreno o sayaña de forma rotatorio es por eso no hay respeto, algunos momentos ni siquiera respetan a las autoridades.

Somos elegidos como autoridad originaria por las bases y sacamos tiempo, ejerciendo lo correcto chiqapa sarantayasa, jani jayrasisa, jucha luririrusa pampachañaraki, así mismo en el día de elección nos comprometimos de cumplir y manifestamos de cumplir con todas las promesas sin cometer ningún error, en el momento de entrar al cargo se compromete a cumplir y lo mismo en el momento de posición se compromete e para cumplir y eso todo el año cumplimos y a veces algunos no cumplen por falta de economía sin embargo existe la diferencia con la elecciones generales donde los políticos se comprometen y no cumplen como nosotros cumplimos.

#### **4.4.2. RELATO DEL MARTIN CALLISAYA (EX QULLQI KAMAN MALLKU DE CHACHACOMANI)**

##### **¿De cómo fue elegido como qullqi kaman mallku?**

Mi eligieron en una reunión de la comunidad que según los pobladores me valoran que soy una persona activo que no tiene miedo y cumplido, para lo cual primero sugieren tres personas para elegir ese cargo.

La elección de autoridades originarias de la comunidad de Kelluani se realizó sugiriendo a las tres personas de la siguiente forma:

Primero levantaron la mano para entre 20 personas para Ramiro Huasco Callisaya, 15 personas para Enrique Quispe y finalmente 10 personas levantan la mano para

Marcelino Laura y ocurre que los dos primeros se negaron y el último ya no se encontraba y no había alguien que haga ese cargo viendo esta situación, la comunidad me eligieron con solo con 6 votos la comunidad manifiesta que yo soy activo, responsable, cumplido y yo no estaba de acuerdo con lo que me querían nombrar, por que recién en anteriores años me eligieron como jilaqata de la misma comunidad y la gente, los ex mallkus no entendieron me rogaron hasta que yo acepte.

Posteriormente me jilaqata de la comunidad, me presenta ante marka mallku y a todas las autoridades elegidos de cada comunidad para esa gestión, en donde me recibieron con aplausos y felicitaciones y no hubo ninguna ch'alla solo jilaqata me presento con un paquete de refresco como cariño a la sesión de autoridades y me posicionó el marka mallku.

Luego esta situación yo, tengo a bien informar a me comunidad en una reunión sobre la posición presentándome con un paquete de refresco como cariño a la comunidad y desde ese momento hay que recomendar a la gente diciendo que a partir de ahora soy responsable de la comunidad y respeto tus votos yo, también voy a cumplir, luego la gente me dijeron que nosotros vamos respaldar a usted cuando haya dificultades, problemas en diferentes ámbitos con las seis comunidades

### **¿Cuál es la función social y por qué se hace el cargo?**

El cargo se hace por terreno, cumpliendo una función de acuerdo a usos y costumbres en la comunidad el cargo es rotatorio cada año se rota.

### **¿Qué diferencia existe entre la elección de autoridades originarias y la elección de autoridades políticas?**

La elección de autoridades originarias, es legal y por eso no tenemos miedo en donde algunas veces y cuando puede ver tropiezos dificultades y nos puede observar la gente ese momento eso se dice que ustedes me eligieron, vamos a cumplir y se cumple. Sin embargo en las elecciones municipales para ser elegido se ruegan con regalos, y compran votos actúan políticamente.

### **¿Qué problemas se puede solucionar?**

Se puede arreglar toda clase de problemas puede ser riñas y peleas la autoridad originaria está facultado de dar solución mientras las autoridades sindicales no tienen esa fuerza y no pueden intervenir dentro de las autoridades originarias hay sanciones como lo dicen castigo por arroba, es decir que las sanciones son un trabajo para la comunidad sin embargo en el sindical existe multas y otros.

### **¿Cuál es tu misión como qullqi kamani mallku?**

Me misiones directamente recoger dinero para los gastos que se realiza en diferentes actividades, las cuotas se realiza para pasar aniversarios, fiestas y otras actividades y la tarea es tener plata y a veces para ir a visitar a las escuelas se realiza gastos.

### **¿Qué diferencia existe entre las autoridades electas actualmente y con relación durante antes en la comunidad?**

Hacer cargo actualmente es muy diferente a lo antes, porque ahora se hace cargo de la producción más, cuidar la naturaleza para que haya producción durante el año, que en ese entonces los jóvenes hoy en día no saben tropiezan, mientras nosotros que hemos hecho cargos en la comunidad empezando desde cargos inferiores, es decir yo empecé como yapu alcalde, me primer cargo luego junta escolar, junta de vecinos y comités para distintos cargos en varias oportunidades y luego jilaqata de la comunidad, posterior como qullqi kaman mallku, entonces la diferencia en la actualidad algunos residentes directamente empiezan a ser cargo de jilaqata de la comunidad y tropiezan es aun todavía no han hecho cargos inferiores y no saben cómo se vive en el campo por tanto no tiene experiencias, entonces en todas estas dificultades yo soy como una guía por mi experiencia en donde tengo que orientar.

### **¿Cuál es la estructura de las autoridades de los mallkus?**

**Marka mallku**

**Sullka mallku**

**Mallku p'amp'achiri**

**Mallku qillqiri**

**Qullqi kamani mallku**

**Mallku mayachthapiri**

La tarea de los autoridades de marka mallku es gestionar proyectos grandes de manera conjunta como ser sobre camino troncal, proyectos comunales para lo cual acompañamos a los jilaqatas de las comunidades a las audiencias de diferentes proyectos tanto en el municipio, en los ministerios entre otros coordinamos con seis jilaqatas de las seis comunidades.

Su tarea de sullka mallku es inmediato colaborador del mallku y su tarea del mallku p'amp'achiri es hacer disculpar o conciliar a las autoridades cuando hay disgustos para mantener la unidad entre todos y la tarea de mallku qillqiri es redactar actas en todas las audiencias y en todas las actividades cotidianas como también la tarea de qullqi kaman mallku es tener dinero, realizar cuotas para los gastos comunales en diferentes actividades.

#### **4.4.3. RELATO DE EDUARDO CONDORI CALLISAYA**

##### **LANTI JILAQATA DE LA COMUNIDAD DE SURA P'UJRU**

La elección de autoridades en la comunidad de Sura P'ujru se realizó de manera rotativa mencionando a las personas, es decir en aymara es "uñtawi" a tal persona le toca hacer ese cargo por sayaña, de esta forma eligieron jilakata, sullka jilaqata y al lanti jilaqata, en algunos casos desde el año pasado eligieron a las personas para ejercer cargos pero en algunas veces se negaron ejercer durante el año por lo que dicen que no es suerte hacer cargo, entonces en el próximo año asume el cargo de jilaqata presentándose ya en una reunión.

Luego de la elección de autoridades originarias los jilaqatas salientes hacen una ch'alla como un cariño por haber terminado su gestión y los autoridades entrantes de

la misma forma se ch'allan de esa manera juntos realizan esa actividad de compartimiento y no habiendo otro tipo de actos rituales, luego de ser elegidos. Al día siguiente se realiza un inventario cuando existe muchas cosas que rendir sobre bienes pertinentes de la comunidad, posteriormente la autoridad saliente nos informa todo lo gestionado sobre las necesidades en la comunidad pues para continuar gestiones sobre diferentes proyectos, la autoridad relata que antes no había proyectos y no era más preocupante solo era ir a asistir a los ampliados según a las convocatorias superiores a nivel sindical.

La misión de ser autoridad originaria es asumir la responsabilidad porque la gente nos ha elegido mirando como a una persona y nos mira así la gente, es por eso es bueno tener principios éticos morales, andar bien en la comunidad a nosotros nos mira la comunidad y a la gente hay que dar consejos, también solucionar problemas y sobre todo hay que cumplir a la gente al igual que antes, solo actualmente hay proyectos que hay que gestionar es una diferencia de hacer cargo de lo antes en donde vamos a las oficinas nos informamos de todo los proyectos y eso hay que informar a la gente en las asambleas.

Yo hizo cargo como junta escolar del colegio como función social de la misma ejercí otros cargos en la comunidad es por eso ahora este me nombran del terreno y no hay hacer cargo de forma voluntario el cargo es rotativo por sayaña.

En la actualidad se ha visto ejercer cargos por los residentes de la ciudad de La Paz, ellos dicen hacer directamente autoridad superior es decir jilaqata sin haber ejercido cargos inferiores, sin tener experiencia de la misma como ellos no viven y no conocen como se anda en la comunidad y no escuchan a la gente las recomendaciones, esos autoridades tropiezan realmente cuando existe problemas, dicen que rebotan como de una pared ese rato no pueden hacer nada este es una de las dificultades que existe, en ese momento se nota realmente el que ha empezado hacer desde cargos inferiores no tropiezan así ejercen lo correcto se dice "amuyusarjamapuniwa jaqiruxa apxartanxa, chiqaparu kunakitixa aka ayllu apnaqañatakixa" y los residentes que empiezan ejercer directamente hacer cargos superiores en ese momento se dieron encuentra.

Ahora nuestra misión de ser autoridad comunal es enseñar a los que no saben, nuestra experiencia es enseñar, dar consejos a los que no saben aún todavía es decir las autoridades electas somos tres o más personas entonces siempre hay que dialogar, organizarse y planificar juntos en ese momentos nosotros siempre como personas mayores primero orientamos a las autoridades que por primera vez que ejercen para no hacernos observar de las dificultades por la comunidad es decir la observación es primero a nosotros porque somos mayores, de esa manera dentro de las autoridades electas las personas mayores somos guías tenemos experiencias de cualquiera observación la comunidad nos mira a nosotros a las personas mayores es por eso cuidamos, en algunos momentos hay autoridades que no nos hace caso hacen con su capricho entonces a esa personas hay dejarlo que no se puede obligar, pues informar a la comunidad cuando existe problemas posteriores, haya experiencias hemos ejercido desde cargos inferiores, cuando yo era joven me preguntaba a las personas mayores ex autoridades para no tropezar en dificultades pues yo empecé ejercer desde cargos inferiores pues así me conoce la gente es por eso con la gente hay que dialogar para toda clase de actividades así mismo se pregunta hasta para hacer fiestas.

#### **4.4.4. RELATO DE SANTIAGO FLORES CALLISAYA**

##### **JILAQATA DE LA COMUNIDAD KILLHUANI**

Para ser elegido jilaqata de me comunidad, primero yo ejercí secretario de justicia pues de esa forma la comunidad en una reunión me eligieron como jilaqata primero levantaron la mano para mi persona, y más antes habían nominado a otra persona y sin embargo en esa reunión lo formalizaron eligiéndome a mi persona por que ejercer este cargo es manejar la comunidad es decir en aymara “jaqi apnaqañawa ukhamaraki ch’uxñampi” es para mucha responsabilidad.

La elección de mi cargo como jilaqata es una elección verdad, porque yo no quería hacer este cargo le rogué a la gente diciendo hare al año y acepté diciendo ustedes me van a ayudar acepte con toda me voluntad con todo me corazón como hermano evangelio he dicho boya hacer la voluntad de Dios. La comunidad acepta diciendo



que este año es usted y no hubo ninguna ch'alla ni me colocaron chicote porque primero pedí del Dios todo poderoso, para eso me hogar me consagrare a Dios luego andar de la comunidad, y voy a la oficina a ser posicionado y voy en camino de Dios.

Algunas tropiezan revotando como de la pared es por eso siempre se pregunta al quien sabe y algunos se preguntan de esa manera se llevó la elección de autoridades en donde me eligieron a me persona.

La elección de autoridades originarias el legal y otra elección de autoridades municipales no es legal es por eso algunos alcaldes ejercen mal, mientras la elección de autoridades originarias es para ser responsable es por eso tenemos compromiso y servir a la comunidad, cuando al posicionar nos dice vasa cumplir y algunos no cumplen Dios le castiga y ahora tengo que cumplir me obligación con la comunidad.

Yo no entiendo waxt'a otros actos rituales solo la comunidad hay que sacar bien adelante para manejar hay que tener fe, de esa manera la autoridad solo confía a Dios, con toda fe EN y se ha visto que va ir bien en ese camino de Dios.

Posteriormente nuestra misión como autoridad originaria es hacer asambleas con la comunidad, en el cual informar sobre gestiones sobre diferentes proyectos, asistir a los ampliados de centrales agrarias, provinciales, departamentales y municipales entre otros ampliados extraordinarios.

Coordinar con los marka mallkus cada semana en sesiones que se lleva los días viernes de cada semana por que es nuestra cabeza funciona el respeto, coordinación constante sobre cualquier proyecto lo mismo mediante esa organización llega informaciones de distintas instituciones del municipio a sí mismo a nivel departamental nacional es por eso cada viernes se reúne en el marka indígena Chachacomani en el lugar sede.

## **CONCLUSIÓN RELATO DEL RODOLFO LAIME QUISPE SOBRE LA ELECCION DE AUTORIDADES ORIGINARIAS EN LA COMUNIDAD DE CORUYO**

La elección de autoridades originarias en la comunidad de Chachacomani, que en realidad la elección de autoridades originarias en marcados en usos y costumbres de la comunidad es una norma legalmente constituido de manera transparente y honesto, aquí se elige de manera transparente en donde una persona tenique cumplir función social, esta elección de autoridades originarias se lo realiza mencionando el nombre de las tres personas para cada cargo, entonces la elección se lo realiza a través de voto de aclamación en donde las tres personas salen frente al público y los pobladores hacen fila para cada persona sugerida eligiendo a una persona honesta y fuerte para jilqata de la comunidad, el ganador es directamente asume como jlaqata de la comunidad, el segundo lugar que ocupa es lanti jilaqata y el tercer lugar jalja jilaqata

La elección de autoridades originarias es una norma que existe desde los tiempos de nuestros antepasados, en donde para ser elegido como una autoridad natural de la comunidad uno debe demostrar los principios éticos morales es decir, eliger viendo como a una persona teneque tener ese carácter de ser autoridad, esa persona es cabeza de la comunidad es el jilaqata como lo llaman MARA AWKI, MARA TAYKA, entonces está muy claro que un padre y una madre no puede mentir, no puede engañar y no puede ser flojo, el buen padre de familia administra su hogar bien.

La autoridad elegida en el momento de ser elegido como jilaqata primero agradece de haber elegido y luego se expresa “ustedes me eligieron y ahora con el apoyo y con la ayuda de ustedes vamos a cumplir como jilaqata durante este años” así se manifiesta y eso se tenique cumplir una autoridad, por eso dicen hay que hablar y hay que cumplir, eso lo practican y a veces eso fallan algunas autoridades en donde se hacen observar mediatamente, es por eso eligen para jilqata una persona que tiene experiencia de haber ejercido cargos inferiores, en algunas veces se equivocan de elegir de esta forma, en donde tropiezan muchas veces y dicen chocan a la pared y se retroceden por falta de experiencias es mejor es hacer cargos en la comunidad empezando desde inferior cargo y tener esa experiencia y uno tenique vivir

permanentemente en esa comunidad para saber la vida y la naturaleza por qué ser elegido como una autoridad originaria implica ser responsable hasta el cuidado de la naturaleza, como autoridad natural tenique conversar con la naturaleza es por eso tenique tener esa visión de ser autoridad en la comunidad.

De esta manera la elección de cargos en la comunidad es rotativo, como lo llaman “muyu” y nadie puede ser reelegido otra vez el próximo año, por qué ser elegido como una autoridad es invertir tiempo, capacidad economía, sacrificio más que todo demostrar la humildad ante todas las dificultades que se presenta.

De esta manera se elige y se cumple todas las promesas que una autoridad durante su gestión, hay que hablar como hombre y haya que cumplir como hombre lo dicen en la comunidad, así lo transmiten a las futuras generaciones y ese se practica es por eso hay mucha diferencia con las normas de actual sistema electoral del estado plurinacional de Bolivia en donde muchas veces no se cumple de manera transparente por parte de algunas autoridades electas con la ley electoral.

En presente investigación tan importante “La elección de autoridades originarias ” que en realidad la elección de autoridades originarias en marcados en usos y costumbres de la comunidad es una norma legalmente constituido de manera transparente y honesto tal como relatan diferentes autoridades originarias, aquí se elige de manera transparente en donde una persona tenique cumplir función social, esta elección de autoridades originarias se lo realiza mencionando el nombre de las tres personas para cada cargo, entonces la elección se lo realiza a través de voto de aclamación en donde las tres personas salen frente al público y los pobladores hacen fila para cada persona sugerida eligiendo a una persona honesta y fuerte para jilqata de la comunidad, el ganador es directamente asume como jlaqata de la comunidad, el segundo lugar que ocupa es lanti jilaqata y el tercer lugar jalja jilaqata

La elección de autoridades originarias es una norma que existe desde los tiempos de nuestros antepasados, en donde para ser elegido como una autoridad natural de la comunidad uno debe demostrar los principios éticos morales es decir, de donde viene AMA SUWA, AMA LLULLA Y AMA QHILLA, el primero no seas ladrón, el

segundo no seas mentiroso y el tercero no seas flojo, bajo estos principios cósmicos se practica esta elección de autoridades originarias. es por eso lo eligen viendo como a una persona, esa persona es cabeza de la comunidad es el jilaqata como lo llaman MARA AWKI, MARA TAYKA, entonces está muy claro que un padre y una madre no puede mentir, no puede engañar y no puede ser flojo, el buen padre de familia administra su hogar bien.

La autoridad elegida en el momento de ser elegido como jilaqata primero agradece de haber elegido y luego se expresa “ustedes me eligieron y ahora con el apoyo y con la ayuda de ustedes vamos a cumplir como jilaqata durante este años” así se manifiesta y eso se tiene que cumplir una autoridad, por eso dicen hay que hablar y hay que cumplir, eso lo practican y a veces eso fallan algunas autoridades en donde se hacen observar mediatamente, es por eso eligen para jilaqata una persona que tiene experiencia de haber ejercido cargos inferiores, en algunas veces se equivocan de elegir de esta forma, en donde tropiezan muchas veces y dicen chocan a la pared y se retroceden por falta de experiencias es mejor es hacer cargos en la comunidad empezando desde inferior cargo y tener esa experiencia y uno tiene que vivir permanentemente en esa comunidad para saber la vida y la naturaleza por que ser elegido como una autoridad originaria implica ser responsable hasta el cuidado de la naturaleza, como autoridad natural tiene que conversar con la naturaleza es por eso tiene que tener esa visión de ser autoridad.

De esta manera la elección de cargos en la comunidad rota como lo llaman “muyu” y nadie puede ser reelegido otra vez el próximo año, por qué ser elegido como una autoridad es invertir tiempo, capacidad económica, sacrificio más que todo demostrar la humildad ante todas las dificultades que se presenta.

De esta manera se elige y se cumple todas las promesas que una autoridad durante su gestión, hay que hablar como hombre y haya que cumplir como hombre lo dicen en la comunidad, así lo transmiten a las futuras generaciones y ese se practica es por eso hay mucha diferencia con las normas de actual sistema electoral del estado plurinacional de Bolivia en donde muchas veces no se cumple de manera transparente por parte de algunas autoridades electas con la ley electoral.

Este procedimiento de estas normas propias de la comunidad, para la elección de autoridades originarias se debe practicar en todas las comunidades, reconstituyendo la verdadera elección de autoridades desde EL ABYAYALA. en donde para ser mallku debe tener las características físicas, intelectuales, debe tener esa mentalidad puro aymara que en la actualidad eso no se verifica en el momento de elección de autoridades originarias ahora de esta forma se debe aplicar para elegir nuevas autoridades tanto en las comunidades y en áreas urbanas y la autoridad originaria debe cuidar la dignidad de su pueblo por tanto no debe entrometerse con ninguno de los partidos políticos.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES**

En presente investigación tan importante “La elección de autoridades originarias ” que en realidad la elección de autoridades originarias en marcados en usos y costumbres de la comunidad es una norma legalmente constituido de manera transparente y honesto tal como relatan diferentes autoridades originarias, aquí se

elige de manera transparente en donde una persona tiene que cumplir función social, esta elección de autoridades originarias se lo realiza mencionando el nombre de las tres personas para cada cargo, entonces la elección se lo realiza a través de voto de aclamación en donde las tres personas salen frente al público y los pobladores hacen fila para cada persona sugerida eligiendo a una persona honesta y fuerte para jilqata de la comunidad, el ganador es directamente asume como jilaqata de la comunidad, el segundo lugar que ocupa es lanti jilaqata y el tercer lugar jalja jilaqata

La elección de autoridades originarias es una norma que existe desde los tiempos de nuestros antepasados, en donde para ser elegido como una autoridad natural de la comunidad uno debe demostrar los principios éticos morales es decir, de donde viene AMA SUWA, AMA LLULLA Y AMA QHILLA, el primero no seas ladrón, el segundo no seas mentiroso y el tercero no seas flojo, bajo estos principios cósmicos se practica esta elección de autoridades originarias. es por eso lo eligen viendo como a una persona, esa persona es cabeza de la comunidad es el jilaqata como lo llaman MARA AWKI, MARA TAYKA, entonces está muy claro que un padre y una madre no puede mentir, no puede engañar y no puede ser flojo, el buen padre de familia administra su hogar bien.

La autoridad elegida en el momento de ser elegido como jilaqata primero agradece de haber elegido y luego se expresa “ustedes me eligieron y ahora con el apoyo y con la ayuda de ustedes vamos a cumplir como jilaqata durante este años” así se manifiesta y eso se tiene que cumplir una autoridad, por eso dicen hay que hablar y hay que cumplir, eso lo practican y a veces eso fallan algunas autoridades en donde se hacen observar mediatamente, es por eso eligen para jilqata una persona que tiene experiencia de haber ejercido cargos inferiores, en algunas veces se equivocan de elegir de esta forma, en donde tropiezan muchas veces y dicen chocan a la pared y se retroceden por falta de experiencias es mejor es hacer cargos en la comunidad empezando desde inferior cargo y tener esa experiencia y uno tiene que vivir permanentemente en esa comunidad para saber la vida y la naturaleza por que ser elegido como una autoridad originaria implica ser responsable hasta el cuidado de

la naturaleza, como autoridad natural tenique conversar con la naturaleza es por eso tenique tener esa visión de ser autoridad.

De esta manera la elección de cargos en la comunidad rota como lo llaman “muyu” y nadie puede ser reelegido otra vez el próximo año, por qué ser elegido como una autoridad es invertir tiempo, capacidad economía, sacrificio más que todo demostrar la humildad ante todas las dificultades que se presenta.

De esta manera se elige y se cumple todas las promesas que una autoridad durante su gestión, hay que hablar como hombre y haya que cumplir como hombre lo dicen en la comunidad, así lo transmiten a las futuras generaciones y ese se practica es por eso hay mucha diferencia con las normas de actual sistema electoral del estado plurinacional de Bolivia en donde muchas veces no se cumple de manera transparente por parte de algunas autoridades electas con la ley electoral.

Este procedimiento de estas normas propias de la comunidad, para la elección de autoridades originarias se debe practicar en todas las comunidades, reconstituyendo la verdadera elección de autoridades desde EL ABYAYALA.en donde para ser mallku debe tener las características físicas, intelectuales, debe tener esa mentalidad puro aymara que en la actualidad eso no se verifica en el momento de elección de autoridades originarias ahora de esta forma se debe aplicar para elegir nuevas autoridades tanto en las comunidades y en áreas urbanas y la autoridad originaria debe cuidar la dignidad de su pueblo por tanto no debe entrometerse con ninguno de los partidos políticos.

## **RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones según el tema de investigación, es tan importante el haber elegido una autoridad natural de un ayllu, para ser autoridad hay que tener palabra hay que cumplir tal como hablas es decir como hombre se habla y se cumple, administrar con transparencia, como una autoridad natural como aire que respiramos es la práctica de los valores y principios éticos morales cósmicos de la

trilogía ama suwa, ama qhilla, ama llulla, entonces una autoridad originaria no tiene salario para poder satisfacer en las gestiones durante el año.

Su tarea es cuidar la comunidad, cuidar pachamama, cuidar la naturaleza, esa autoridad originaria es el responsable de todo durante el año, es por eso dicen que es su año, haber veremos a si lo dicen entonces una autoridad originaria debe tener carácter de ser autoridad y debe empezar a hacer cargos desde cargos inferiores eso sabe con su experiencia y toda esa experiencia enseñan a otros jóvenes.

Pues de esa manera las autoridades se debe elegirse para servir al pueblo, tal como se ha elegido como muna autoridad mirando como a una persona es por eso esta clase de elección de autoridades de debe practicar de esa forma en todas las instituciones y sobre todo no debe ser aceptado la intromisión de partidos políticos.

GRACIAS.....

**9.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	1er Mes				2do Mes				3er Mes			
	Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de perfil de la tesina.												



Presentación del perfil de tesina para su aprobación.													
Revisión de libros y documentos (investigación bibliográfica).													
Elaboración del marco teórico.													
Elaboración del Marco conceptual.													
Abordamiento del trabajo de campo.													
Elaboración de conclusiones y recomendaciones.													
Redacción del documento.													
Presentación de la tesina.													
Socialización de la tesina													

## 10.-REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley N° 4021
- RÉGIMEN ELECTORAL TRANSITORIO
- Editorial e imprenta CJ IBAÑEZ Tel. 2485809  
LA PAZ – BOLIVIA
- Año 2009
- Ley N° 031

- Ley de Marco de Autonomías y Descentralización y Descentralización
- Editorial e imprenta CJ – IBAÑEZ
- Telf. 2485809
- LA PAZ – BOLIVIA
- Año 2010
- RELATOS ORALES DE LOS ANCIANOS
- Justo Callisaya Flores. 85 años (Comunidad Chachacomani)
  - Hilarión Chambi Flores. 84 años (Comunidad Chachacomani)
- **Bibliografía republicana**
- Archivo de La Paz
 

Fondo de la Prefectura. 1880-1890. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés.
- Condarco Morales, Ramiro
 

1986 Zárate el "Temible Willka". La Paz, Imprenta Renovación.
- Choque Canqui, R. (y E. Ticona Alejo)
 

1996 Jesús de Machaqa la marka rebelde. 2. Sublevación y masacre de 1921. La Paz, CIPCA y CEDOIN.
- Hurtado, Javier
 

1986 El katarismo. La Paz, Hisbol.
- Mamani, Carlos
 

1991 Taraqu 1886-1935: Masacre, guerra y "Renovación" en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispi. La Paz, Edit. Aruwiyiri.
- Nina Quispe, Eduardo Leandro
 

1932 De los títulos de composición de la corona de España. Composición a título de usufructo como se entiende la exención revisitaria. Venta y composición de tierras de origen con la corona de España. Títulos de las comunidades de la República. Renovación de Bolivia. Años 1536, 1617, 1777, 1825 y 1925. s.p.i. La Paz
- Paredes, Alfonsina
 

1977 El indio Laureano Machaca: esbozo biográfico de un líder. La Paz, Ediciones Isla.

- THOA  
1984 El indio Santos MarkaT'ula, cacique principal de los ayllus de Qallapa y apoderado general de las comunidades originarias de la República. La Paz, THOA-UMSA.
- Ticona Alejo, Esteban  
1991 "Manuel Chachawayna, el primer candidato aimara a diputado", Revista Historia y Cultura, N° 19: 95-102. La Paz, Sociedad Boliviana de Historia, Edit. Don Bosco.
- Ticona Alejo, E. (y X. Albó)  
1997 La lucha por el poder comunal. Vol. 3. Serie Jesús de Machaca: la marka rebelde. La Paz, Cedoin/Cipca.

#### RELATOS ORALES

- Severo Quispe Layme (Comunidad Coruyo)
- Martín Callisaya (Comunidad Qillwani)
- Eduardo Condori Callisaya (Comunidad Purapurani)
- Santiago Flores Callisaya (Comunidad Qillwani)

#### **Bibliografía del coloniaje**

- Felipe Castro Gutiérrez, , Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán; Estudios de Historia Novohispana, 25, 2001.[6]
- José Luis Mirafuentes y Pilar Máynes, Tomás Miranda, S. J. y la defensa de las tierras de los pueblos indios. Carta apologética al Padre José Utrera (Sonora, 1755); Estudios de Historia Novohispana, 15, 1995. [7]

- Fernando Silva, . Tierras y pueblo de indios en el reino de Chile. Esquema histórico-jurídico. Santiago. Estudios de Historia del derecho chileno N° 7. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Santiago. 1962. p. 72.
- Dorothy Tanck de Estrada, La educación indígena en el siglo XVIII, El colegio de México.
- Willkakuti (en aimara: «el retorno del sol»), Machaq Mara o Año nuevo Aymara se celebra el 21 de junio de cada año en Argentina, Bolivia, Chile y Perú, principalmente en Tiwanaku, Bolivia departamento de La Paz y forma parte de la cultura aymara. La llegada del nuevo año nuevo aymara simboliza el retorno del sol y la recepción de nuevas energía cósmicas.<sup>1</sup> Fue declarado fiesta nacional en Bolivia por primera vez en el año 2010,<sup>2</sup> por el presidente Evo Morales.

### **Bibliografía año nuevo aymara**

No existen fundamentos históricos para determinar que el año aymara se celebra el 21 de junio o para establecer un cómputo exacto del año que se cumple. Por ejemplo, el año 2013 se afirmaba que se llegaría al año 5521 del calendario aymara; tal fecha (21 de junio) coincide con el solsticio de invierno, “reinicio del acercamiento” del Sol a la tierra y con el inicio de un nuevo ciclo agrícola (nueva época de siembra), el cual fue festejado de modo ancestral por el pueblo quechua en la fiesta del Inti Raymi, mediante esta nueva declaración este festejo ha sido rescatado tras haber sido suprimido anteriormente por la Iglesia Católica por ser una fiesta de sacrificios o sea de muerte de inocentes.

Lugares en los que se festeja [editar]

Inicialmente dicha actividad se realizaba en la Puerta del Sol (Tiwanaku), pero en 2011 fueron 80 los sitios declarados como sagrados para la realización de dicho evento.<sup>3</sup> En 2013 los sitios son 200.<sup>4</sup>

En 2013, fue marcado como el año 5518<sup>5</sup> del calendario aymara.<sup>6</sup> El cálculo de los años se obtuvo mediante estudios arqueológicos realizados en las ruinas de Cuzco por el peruano Milla Villena. Que sin embargo no tiene ninguna lógica científica. sin embargo los países que celebran dicho evento son Argentina , Bolivia , Perú , Chile y otros países visitantes a la puerta del sol

# 11.-ANEXOS.











